



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE
MOYOBAMBA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
MOYOBAMBA

Secretaría técnica

CAPITULO I.

1) Marco conceptual y normativo

- 1.1. Constitución Política del Perú
- 1.2. Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- 1.3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- 1.4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- 1.5. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- 1.6. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 1.7. Ley N° 27908 - Ley de Rondas Campesinas
- 1.8. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.9. Ley N° 29010.- Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú
- 1.10. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- 1.11. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- 1.12. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- 1.13. Decreto Supremo N° 012 – 2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- 1.14. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- 1.15. Decreto Supremo N° 011-2004-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- 1.16. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del Delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- 1.17. Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño de la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana”.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

PROVINCIA DE MOYOBAMBA


ÍNDICE

Capítulo I.....	- 2 -
PRESENTACIÓN.....	- 4 -
INTRODUCCIÓN.....	- 6 -
2. PROBLEMA PÚBLICO.....	1
3. SITUACION ACTUAL.....	2
3.1. Información sociodemográfica.....	2
3.1.1. Población.....	2
Distrito de Moyobamba - Tasa de crecimiento anual de la población censada – 2007.....	3
3.1.2. Empleo.....	4
• DISTRITOS DE MOYOBAMBA:.....	6
• DISTRITO DE CALZADA.....	6
• DISTRITO DE HABANA.....	6
• DISTRITO DE JEPELACIO.....	7
• DISTRITO DE SORITOR.....	8
• DISTRITO DE YANTALO.....	9
3.1.3. Economía.....	10
3.1.4. Educación.....	12
3.1.5. Salud. (Salud mental).....	16
3.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.....	20
3.2.1. Principales variables.....	20
3.2.2. Priorización de delitos en la provincia de Moyobamba – 2019.....	27
• DELITOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA.....	27
3.2.3. Delitos en el Distrito de Moyobamba.....	30
3.2.4. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva.....	32
CAPITULO II.....	33
MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	33
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	33
CUADRO DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	43
MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	43
4. ANEXOS.....	48
LISTA DE TABLAS.....	55
LISTA DE GRÁFICO.....	57



PRESENTACIÓN

La Seguridad Provincial Ciudadana es concebida como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de instituciones públicas, la sociedad civil organizada y ciudadanos. De ahí que, para resolver este problema, se requiere del diseño de una política pública.



Desde la apertura de nuestro compromiso siempre tiene la iniciativa dispuesta a multiplicar esfuerzos y escuchar a vuestros vecinos moyobambinos, con la finalidad de adoptar los mejores remedios o instrumentos posibles antes los conflictos sociales, siendo unos de los proyectos para el 2020, si queremos que las vicisitudes evolucionen, cambiemos en ciudadanos participativos en los procesos de la vida del país, involucrándonos y comprometiéndonos en el cumplimiento de las actividades de nuestro Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, sin formar parte de partidos políticos.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba; asume el desafío de hacer que la Provincia de Moyobamba, vuelve con atañón a ser considerado como una Provincia segura, ordenada y prospera, que garantice a nuestros ciudadanos de a pie, alcanzar su máximo desarrollo desterrando la violencia y delincuencia, entre otros fenómenos delictivos, en busca de la creación de una cultura de convivencia pacífica.

Los fenómenos delictivos penales, a nivel nacional e internacional, en el contexto de un mundo globalizado, sigue siendo bastante elevado y en algunas regiones en constantes alza. En el distrito de Moyobamba, se ha demostrado un descenso visible en la incidencia delictiva. Estos resultados son muestras del trabajo coordinado, estrategias y políticas en el comité de seguridad ciudadana, que viene desarrollando: sesiones de trabajo, fortalecimiento de fuerza operativa y capacidad logística, así como de constantes capacitaciones a nuestro personal de serenos, integración de nuevos miembros al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para fortalecer y facilitar la toma de decisiones, continuidad e incremento.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del Distrito de Moyobamba 2020, es el instrumento central para la gestión en materia de Seguridad Ciudadana como mecanismo a través del cual se plasma la estrategia con participación de las autoridades miembros del COPROSEC, especialmente con la participación de las comisarias que forman parte de la Provincia de Moyobamba, las cuales son: Comisaria de Uchuglla y Moyobamba, Juntas Vecinales, Rondas Campesinas, entre otros, teniendo como mirada integrar la seguridad ciudadana en el nivel urbano y rural.

El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana es concebido como una herramienta que permite orientar las acciones para el cumplimiento de las metas, con objetivos generales y específicos para la solución de los problemas de inseguridad ciudadana; realizando las reuniones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana,

en esta gestión se convertirán en un espacio de representación social en las que participan autoridades del estado a nivel Provincial, Distrital y representantes de la Sociedad Civil, logrando tener un espacio de diálogo social en el tema de seguridad; asumiendo con responsabilidad la orientación de la estrategia local, aprobando los planes y programas preventivos, así mismo hacer el seguimiento de los mismos.


Todo lo anterior ha conllevado a este Gobierno Municipal a formular el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020, en coordinaciones de sus esfuerzos en aras de un propósito común en la formulación de metas, para garantizar la seguridad preventiva a los vecinos de Moyobamba y los turistas visitantes.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC Moyobamba, cuenta con una Secretaría Técnica como órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del comité, la cual cuenta con profesionales, personal técnico y especialistas en tema de seguridad ciudadana cuyas principales funciones son la de presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, elaborado bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados e intercultural; presenta propuesta de planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de Relevancia Provincial, así como supervisa el cumplimiento de los compromisos sectoriales en materia de Seguridad ciudadana y el cumplimiento de los planes como programas y proyectos regionales de seguridad ciudadana en el marco de los lineamientos y políticas establecidas por la Secretaría Técnica del CORESEC.

Sr. Gástelo Huamán Chinchay
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana



INTRODUCCIÓN



El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, en el marco orientador de las operaciones y acciones de las instituciones integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, está integrado por: **La Municipalidad Provincial de Moyobamba**, que tiene la calidad de asumir la presidencia del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana representado por el Sr. Gástelo Huamán Chinchay, se tiene como miembros de la **Defensoría Pública**, representada por la Dra. Janet Emilia Alvarez Quispe, **Coordinador Provincial de las Rondas Campesinas**, representado por el Sr. Wilberto Becerra Noriega; **Sector Educación UGEL – Moyobamba**, representado por el LIC. José Elías Ocampo Vela; **Alcalde Distrital de Jepelacio**, representado por el Sr. Tito Arquímedes Solano Rodas; **Alcalde Distrital de Soritor**, representado por el Sr. Segundo Wilson Ortiz Chávez; **Alcalde Distrital de Calzada**, representado por el Sr. Llimy Díaz La Torre, **Centro Emergencia Mujer – Moyobamba**, representada por la LIC. Elizabeth Vásquez Chuquijajas; **Comandante de la Compañía Brigadier Eduardo Cruz Rodríguez – 86 Moyobamba**, representada por CBP. Teniente Jorge Segundo Tejada Huamán; **Defensa Pública y Acceso a la Justicia**, representado por el Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza; **jefe DIVPOL Moyobamba**, representado por el CORONEL. PNP Segundo Paulino Piérola Padilla; **Establecimiento del Medio Libre del INPE**, representado por la Sra. María Mozombite Vela, **Ministerio Público**, representado por el Dr. Marco Ramírez Casusol; **Prefecta de San Martín**, representada por la Lic. Mary Luz Cárdenas De Figueroa; **Cámara de Comercio y Producción**, representado por el C.P.C. José Celiz Amacifuen, finalmente la **Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana**, representada por el Dr. Julio Ernesto Rubio Pinedo, quien a su vez actúa como Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, quien procederá en alusión a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

En un primer capítulo se desarrolla el concepto de la Seguridad Ciudadana y un diagnóstico de los principales problemas de seguridad que enfrentan los ciudadanos de la Provincia de Moyobamba, tales como la violencia familiar, delincuencia común (robos al paso, asalto a mano armada, consumo, micro comercialización de drogas entre otros fenómenos delictivos). También se describen algunos conceptos sobre las causas y efectos de estos problemas y algunas estrategias de soluciones para afrontarlos.

Como resultado del diagnóstico, se presenta un análisis de los principales problemas como fenómenos delictivos que aquejan a la población de manera recurrente y reiterada, que a su vez permite determinar el marco orientador en seguridad ciudadana para el año 2020, poniendo en énfasis en la labor preventiva como premisa básica para que se consolide la labor estratégica que deben desarrollar los actores principales de la seguridad ciudadana como son la Municipalidad Provincial de

Moyobamba, Policía Nacional del Perú y la vecindad debidamente organizado, teniendo de vital importancia la participación de los demás integrantes, como el Ministerio Público titular de la acción penal y el Poder Judicial encargado de poner en marcha el engranaje judicial para sancionar a los delincuentes, en vista que son los jueces a quienes les compete determinar la responsabilidad penal de las personas y emitir la condenas respectivas.

Finalmente se presenta recomendaciones que plantea la consecución de los objetivos trazados por los actores de la seguridad ciudadana, dictando y ejecutando medidas adoptando en el corto, mediano y largo plazo como política pública de seguridad y que sea constante en el tiempo y así evitar que la lucha por la seguridad ciudadana se convierta en simple acciones de políticas personales.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

PROVINCIA DE MOYOBAMBA

2. PROBLEMA PÚBLICO

El problema de seguridad ciudadana es un conflicto que se ostenta en la inseguridad dentro del distrito de Moyobamba, donde principalmente afecta en delitos contra el patrimonio, en sus modalidades de robo y hurto, así como en la violencia contra la familia y grupos en situación de vulnerabilidad.

Nuestra Provincia de Moyobamba es una zona que sufre con el factor de inseguridad, pero aun, se ha demostrado con una evolución positiva en la disminución de los índices delictivos; la tendencia al incremento de la violencia e inseguridad ciudadana, problema que se da por la falta de articulación entre los operadores de seguridad y su poca o escasa implementación logística, si bien es cierto ha existido cierta eficiencia, pues los indicadores señalan que estamos mejorando en el nivel de percepción de la seguridad distrital, también es cierto que no ha existido eficacia para afrontar estos fenómenos delictivos.

En ese tenor el Distrito de Moyobamba el problema público más importante es la inseguridad ciudadana que influye en estadísticas elevadas en delitos contra el patrimonio y víctimas de violencia familiar, seguido de víctimas de violencia sexual, víctimas robo, víctimas de robo de vehículos, víctimas de homicidio, accidentes de Tránsito. Por lo que los delitos contra el patrimonio y contra la mujer, niña, niño es considerada como un problema público prioritario en el distrito de Moyobamba. Esta clase de ilícitos se incrementan por las condiciones sociales en las que se desenvuelven los pobladores por la falta de oportunidad laboral, excesivo consumo de bebidas alcohólicas, educación en valores y la falta de atención en salud mental.

La Criminalidad y la Violencia en el distrito de Moyobamba, constituye en la actualidad un problema Político Social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la Violencia Urbana y Rural, particularmente con la delincuencia común, Violencia Familiar, Micro – comercialización de Drogas y Pandillaje, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población, esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socio – económico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen, espacios de socialización muy importantes, sin embargo estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos.



ENUNCIADO

En la Provincia de Moyobamba el problema público más importante es la inseguridad ciudadana, que influye en las estadísticas elevadas en los delitos contra el patrimonio (robo, hurto y estafa) y contra la mujer niño, niña (violencia sexual, violencia familiar, extorsiones), seguido víctimas de robo de vehículos, víctima de homicidios, víctimas de robo a negocios y accidentes de tránsito.

3. SITUACION ACTUAL

El diagnóstico situacional de inseguridad ciudadana en la Provincia de Moyobamba, está ligada prioritariamente al delito contra el patrimonio en sus diversas modalidades, siendo lo más resaltante el hurto, robo, estafa, sumado los accidentes de tránsito, así como violencia sexual, violencia contra la mujer y el grupo familiar, considerando como una de las causas el crecimiento de la economía local, que atrae a la delincuencia común y organizada, la falta de conciencia ciudadana en el uso de la vía pública y el acatamiento a las normas y la violencia, que viene acompañada con el consumo de bebidas alcohólicas.

Para controlar y reducir progresivamente estas acciones, amerita la exigencia de implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la planificación, organización y participación de las instituciones y la sociedad civil que se comprometan no solo a corregir estos problemas si no también a prevenirlos.

3.1. Información sociodemográfica

3.1.1. Población.

El ritmo de crecimiento de la población moyobambina, es mayor al ritmo de crecimiento que sus distritos, esto nos indica que tenemos en cuanto a la población censada, mucho mayor a la migración.

Tabla N° 01: Población censada el distrito de Moyobamba 1940-2017.

Población censada, según Departamento, 1940 - 2017							
Región	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Moyobamba	---	---	16,552	24,052	40,016	68,406	122,365
Total, Nacional	6'207,967	9'906,746	13'538,208	17'005,210	22'048,356	27'412,157	29'381,884

Fuente: INEI

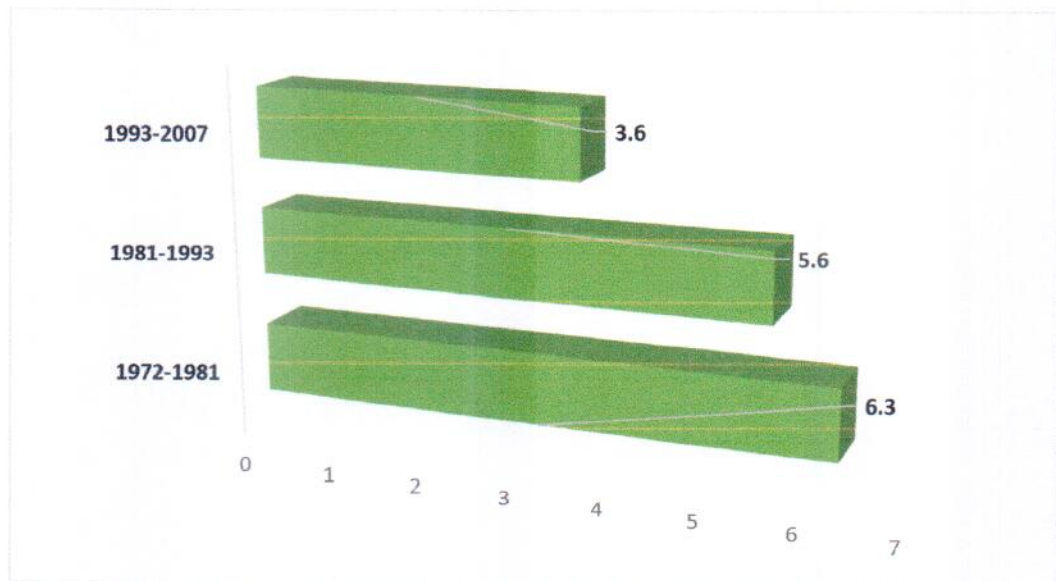


Distrito de Moyobamba - Tasa de crecimiento anual de la población censada – 2007.

Provincia	1972-1981	1981-1993	1993-2007
Moyobamba	6.3%	5.6%	3.6%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 01: Tasa de crecimiento anual de la población de Moyobamba



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Población económicamente activa. - La definición del Banco Central de Reserva (BCR) de la población económicamente activa comprende a las personas de 14 años o más de edad que durante el periodo de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados), según la tabla N° 02, y grafico N° 02.

Una de las características importantes de la población económicamente activa es la heterogeneidad de la estructura productiva en la cual participa; prevaleciendo la estructura productiva de servicios en la provincia de Moyobamba, esta con 15,8%, seguido por extracción (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, y pesca, y explotación de minas y canteras) transformación con 13.50%, otras estructuras productivas representan el 5.50% y los desocupados representan el 3.74%; Tal y como se encuentra contemplado en la Tabla N° 01 y el Gráfico N° 01-Población económicamente activa de la Provincia de Moyobamba

La estructura productiva en el distrito de Moyobamba, corresponden a servicios de agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 26,8%, Extracción con 1.0%, Manufactura con 11,5%, construcción con 6,8%,



administración pública y defensa con 7,9%, otros con 46,0% y los desocupados representan el 2.99%; tal y como se encuentra contemplado en la Tabla N° 02-Población económicamente activa de la Provincia de Moyobamba y en el Gráfico N° 02-PEA a nivel distrital de la provincia de Moyobamba.

3.1.2. Empleo.

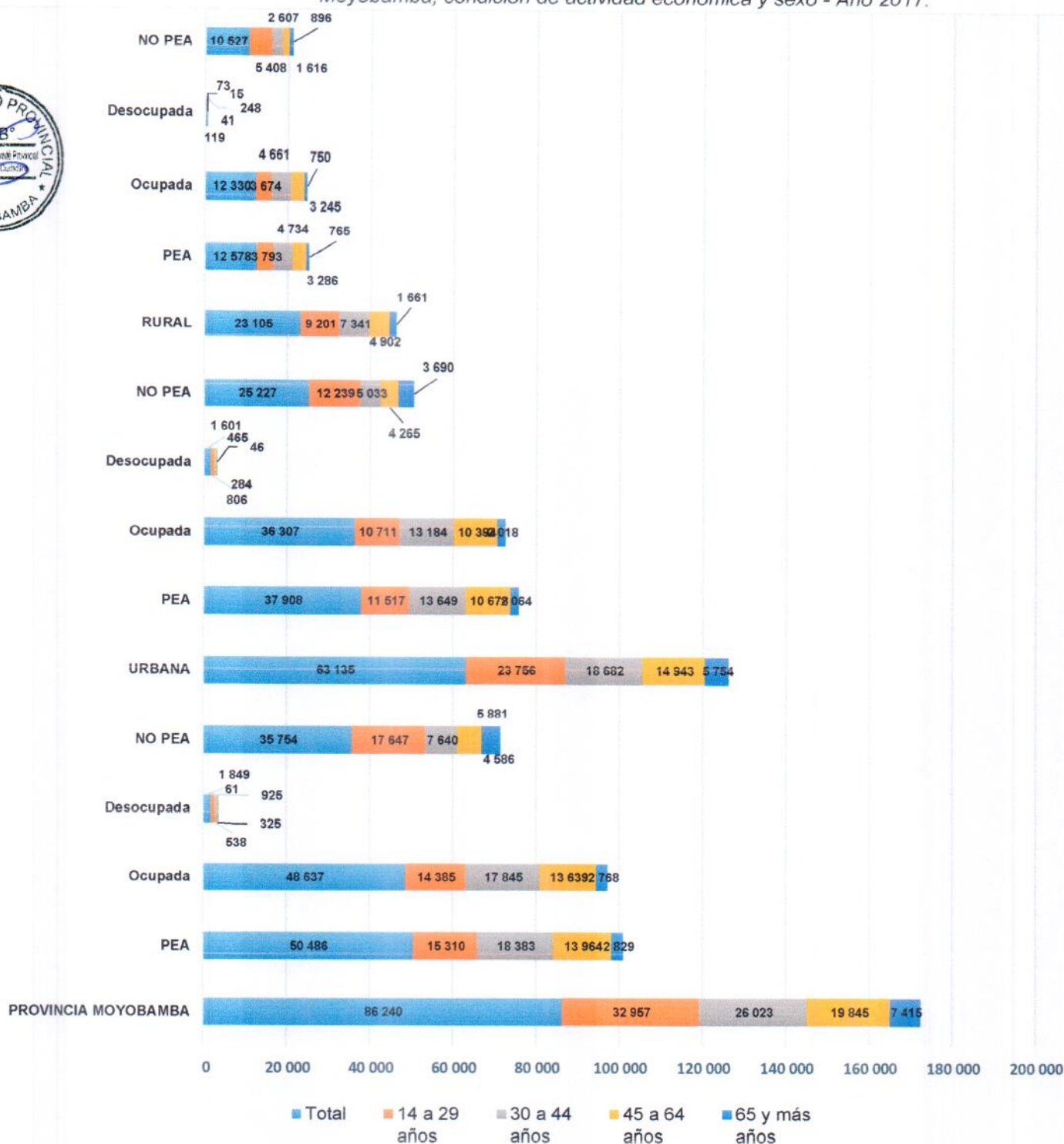
La tasa de empleo en la Provincia de Moyobamba tiene un crecimiento promedio de 1.9% en los últimos 5 años, superior a la tasa de crecimiento poblacional que es de 1.2%, sin embargo, en el año 2018, la tasa de crecimiento del empleo fue negativo, ello significa que 1.57% de la población económicamente activa en la Región San Martín, dejó de estar empleada y pasó al sector de subempleo. Asimismo, se observa en el Gráfico.3. que la tasa de desempleo ha bajado considerablemente en el año 2017, por lo que se puede concluir que existe un mayor número de personas subempleadas.

Tabla N° 02: Población Censada de 14 Y más años de edad, según Provincia Moyobamba, condición de actividad económica y sexo - Año 2017.

PROVINCIA MOYOBAMBA	86 240	32 957	26 023	19 845	7 415
Hombres	43 727	16 343	13 004	10 544	3 836
Mujeres	42 513	16 614	13 019	9 301	3 579
PEA	50 486	15 310	18 383	13 964	2 829
Ocupada	48 637	14 385	17 845	13 639	2 768
Desocupada	1 849	925	538	325	61
NO PEA	35 754	17 647	7 640	5 881	4 586
URBANA	63 135	23 756	18 682	14 943	5 754
Ocupada	36 307	10 711	13 184	10 394	2 018
Desocupada	1 601	806	465	284	46
RURAL	23 105	9 201	7 341	4 902	1 661
Ocupada	12 330	3 674	4 661	3 245	750
Desocupada	248	119	73	41	15
NO PEA	10 527	5 408	2 607	1 616	896

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 02: Población Censada de 14 Y más años de edad, según Provincia Moyobamba, condición de actividad económica y sexo - Año 2017.



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



- **DISTRITOS DE MOYOBAMBA:**

Población censada de 14 y más años de edad, según provincia, Moyobamba, condición de actividad económica y sexo - año 2017.

- **DISTRITO DE CALZADA**

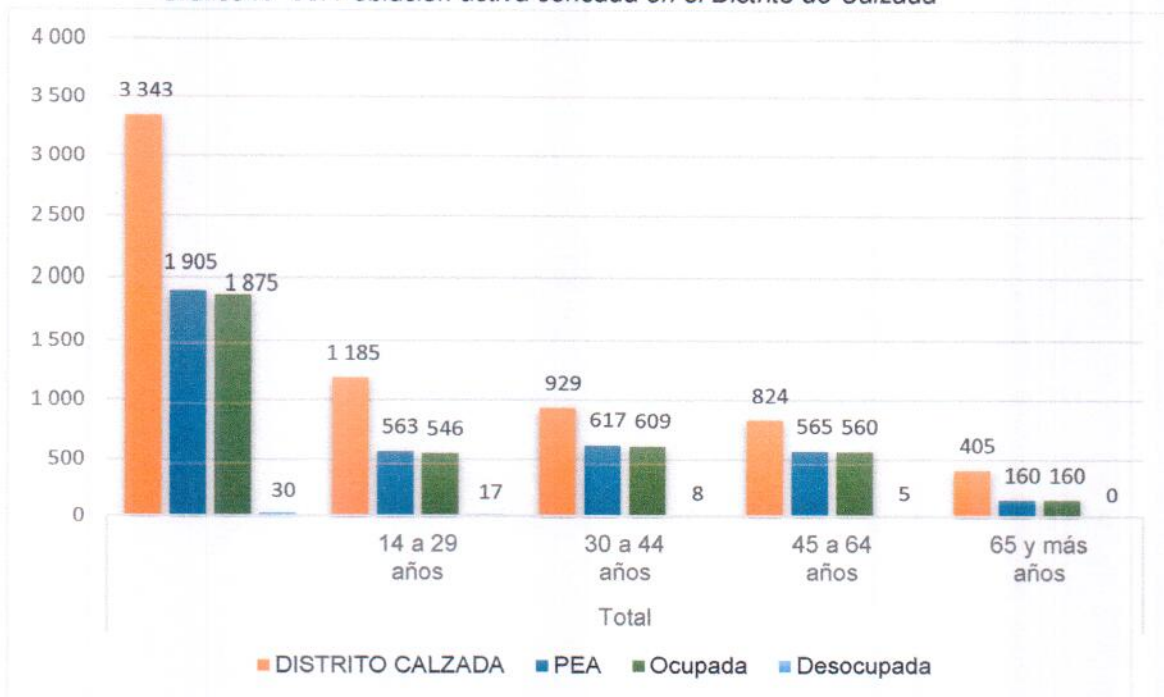
Población censada de 14 y más años de edad, según en distrito de Calzada, condición de actividad económica y sexo - año 2017.

Tabla N° 03: Población activa censada en el Distrito de Calzada

AÑO 2017	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CALZADA	3 343	1 185	929	824	405
Hombres	1 688	578	446	446	218
Mujeres	1 655	607	483	378	187
PEA	1 905	563	617	565	160
Ocupada	1 875	546	609	560	160
Desocupada	30	17	8	5	-

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 03: Población activa censada en el Distrito de Calzada



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- **DISTRITO DE HABANA**

Población censada de 14 y más años de edad, según distrito de Habana, condición de actividad económica y sexo - año 2017.



Tabla N° 04.- Población activa censada en el Distrito de Habana

AÑO 2017	Grupos de edad				
	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO HABANA	1 181	453	353	271	104
Hombres	625	248	167	157	53
Mujeres	556	205	186	114	51
PEA	714	217	255	196	46
Ocupada	699	213	250	193	43
Desocupada	15	4	5	3	3
NO PEA	467	236	98	75	58

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 04: Población activa censada en el Distrito de Habana



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- DISTRITO DE JEPELACIO**

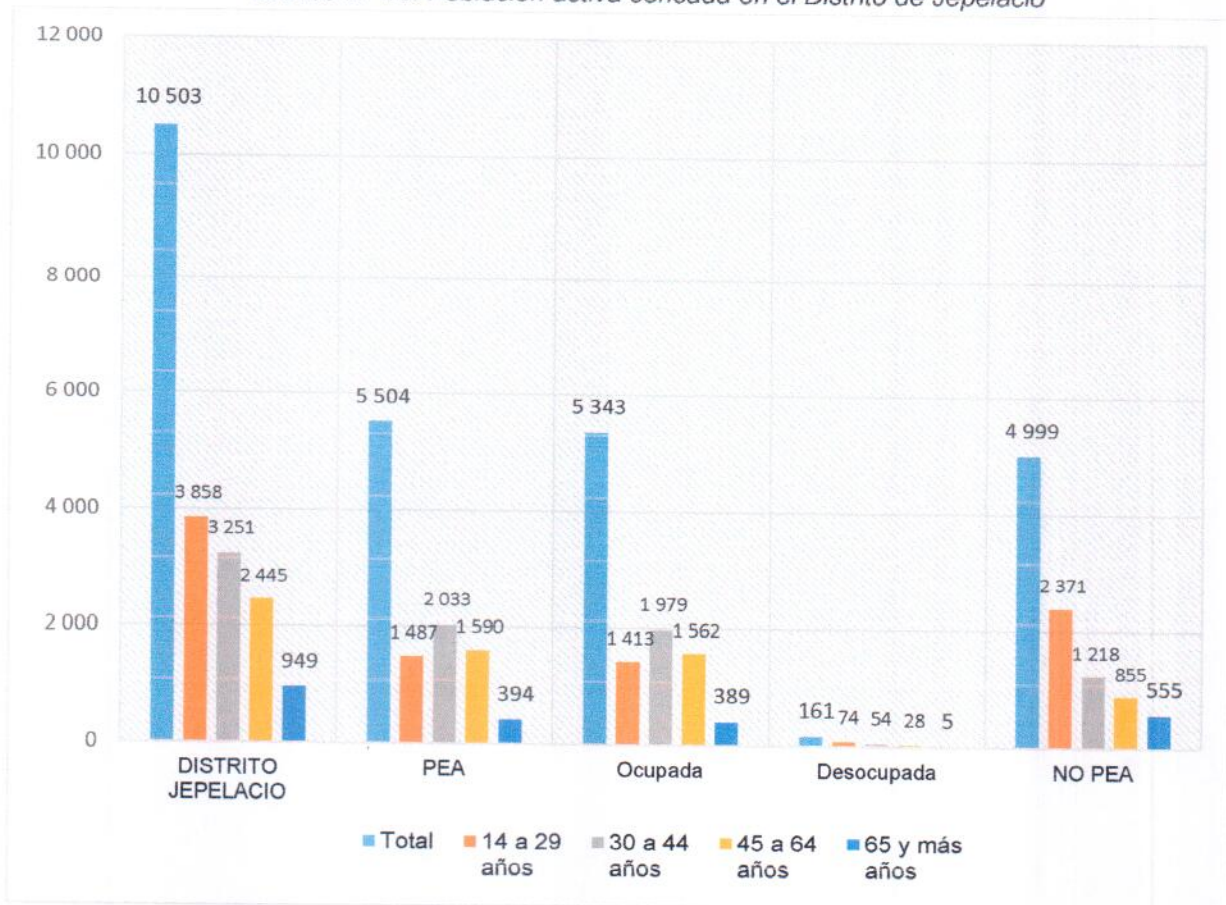
Población censada de 14 y más años de edad, según distrito de Jepelacio, condición de actividad económica y sexo - año 2017.

Tabla N° 05.- Población activa censada en el Distrito de Jepelacio.

AÑO 2017	Grupos de edad				
	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO JEPELACIO	10 503	3 858	3 251	2 445	949
Hombres	5 385	1 927	1 623	1 337	498
Mujeres	5 118	1 931	1 628	1 108	451
PEA	5 504	1 487	2 033	1 590	394
Ocupada	5 343	1 413	1 979	1 562	389
Desocupada	161	74	54	28	5
NO PEA	4999	2371	1218	855	555

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 05: Población activa censada en el Distrito de Jepelacio



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

• DISTRITO DE SORITOR

Población censada de 14 y más años de edad, según en distrito de Soritor, condición de actividad económica y sexo - año 2017.

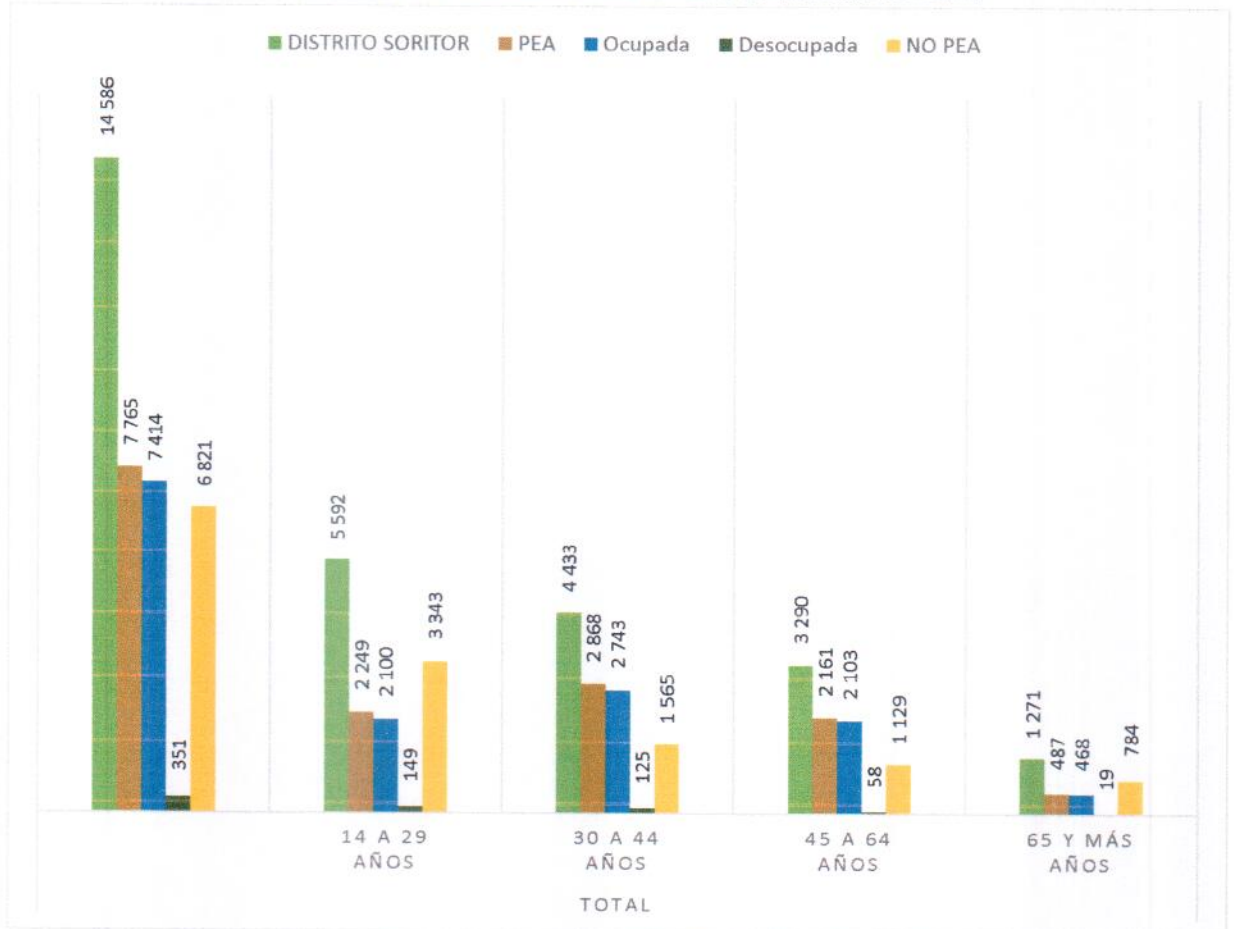
Tabla N° 06.- Población activa censada en el Distrito de Soritor.

AÑO 2017	Grupos de edad				
	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO SORITOR	14 586	5 592	4 433	3 290	1 271
Hombres	7 256	2 713	2 138	1 740	665
Mujeres	7 330	2 879	2 295	1 550	606
PEA	7 765	2 249	2 868	2 161	487
Ocupada	7 414	2 100	2 743	2 103	468
Desocupada	351	149	125	58	19
NO PEA	1 271	487	468	19	784

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Gráfico N° 06: Población activa censada en el Distrito de Soritor



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

• **DISTRITO DE YANTALO**

Población censada de 14 y más años de edad, según distrito de Yántalo, condición de actividad económica y sexo - año 2017.

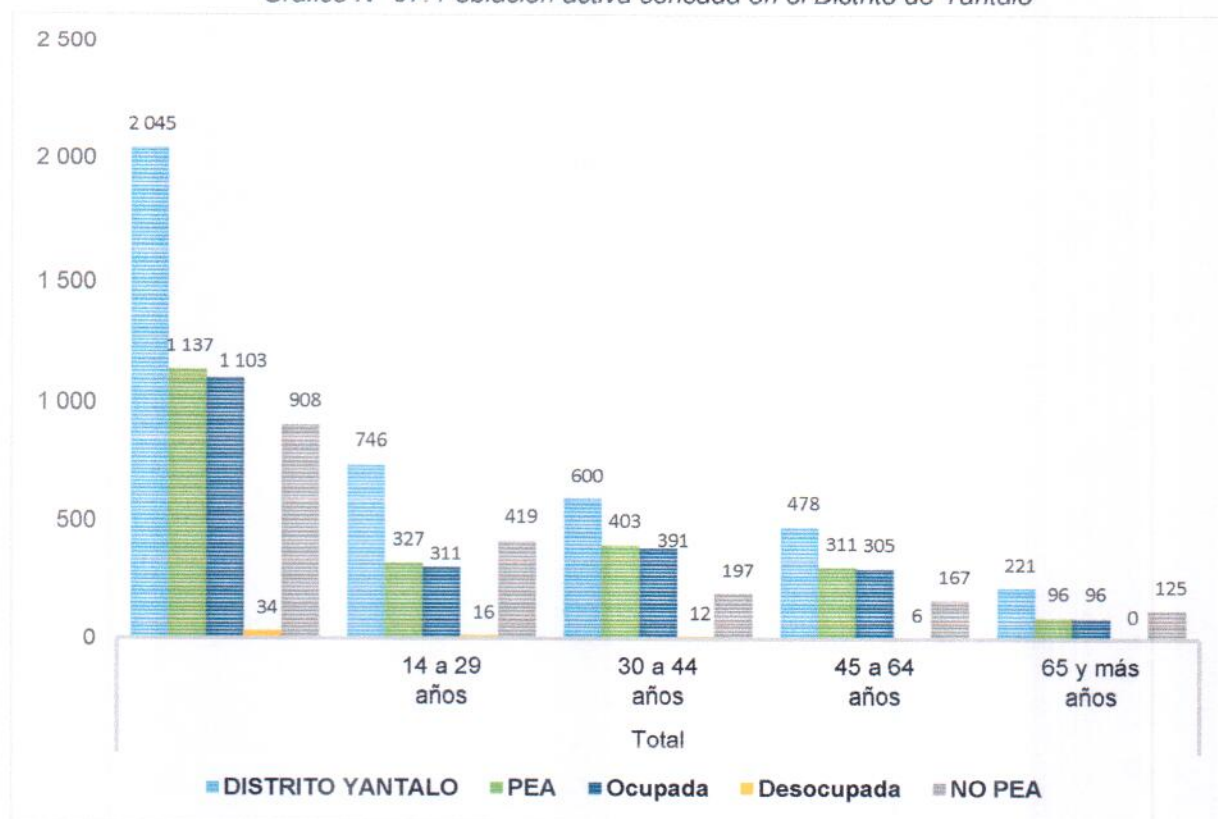
Tabla N° 07.- Población activa censada en el Distrito de Yántalo.

AÑO 2018	Grupos de edad				
	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO YANTALO	2 045	746	600	478	221
Hombres	1 071	384	311	255	121
Mujeres	974	362	289	223	100
PEA	1 137	327	403	311	96
Ocupada	1 103	311	391	305	96
Desocupada	34	16	12	6	-
NO PEA	221	96	96	0	125

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Gráfico N° 07: Población activa censada en el Distrito de Yántalo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

3.1.3. Economía.

En Moyobamba, departamento San Martín presenta una zonificación por especialización productiva, tomando en cuenta los espacios regionales que se han definido. Así, se aprecia que, en el espacio de Alto Mayo, Bajo Mayo/Bajo Huallaga, Huallaga Central/Alto Huallaga, se concentran producción agrícola, pecuaria, industrial, turística, minero y pesquera.

El comportamiento económico de la actividad productiva agropecuaria en la región, se caracteriza por la relevante participación de cultivos de importancia comercial y con consumos masivos de la población. El sector agropecuario está orientado a la producción pecuaria y cultivos en general, bajo una insipiente transformación. En este sentido la región viene desarrollando acciones orientadas a diversificar la economía productiva regional a través de la agroindustria rural, tecnificación agrícola (mejorar la productividad y competitividad), impulso de la inversión privada sostenible, entre otras acciones, que encaminen a los productores y organizaciones empresariales hacia la comercialización y acceso a mejores mercados.



Tabla N° 08: PBI 2018

Actividades	Estructura % ^{2/}
Total Valor Agregado Bruto	100,0
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	26,8
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	1,0
Manufactura	11,5
Construcción	6,8
Administración Pública y Defensa	7,9
Otras Actividades ^{3/}	46,0

Fuente: INE13/ Incluye Pesca, y Acuicultura, Electricidad, Gas y Agua, Comercio, Transporte, Almacén., Correo y Mensajería, Alojamiento y Restaurantes, Telecom. y Otros Serv. de Información y Otros Servicios

El año 2018, los sectores de Construcción y Electricidad Gas y Agua, cayeron, viéndose el sector producción con muy poco desarrollo, mientras que el sector servicios creció más.

Gráfico N° 08: San Martín, PBI por Sectores - 2018



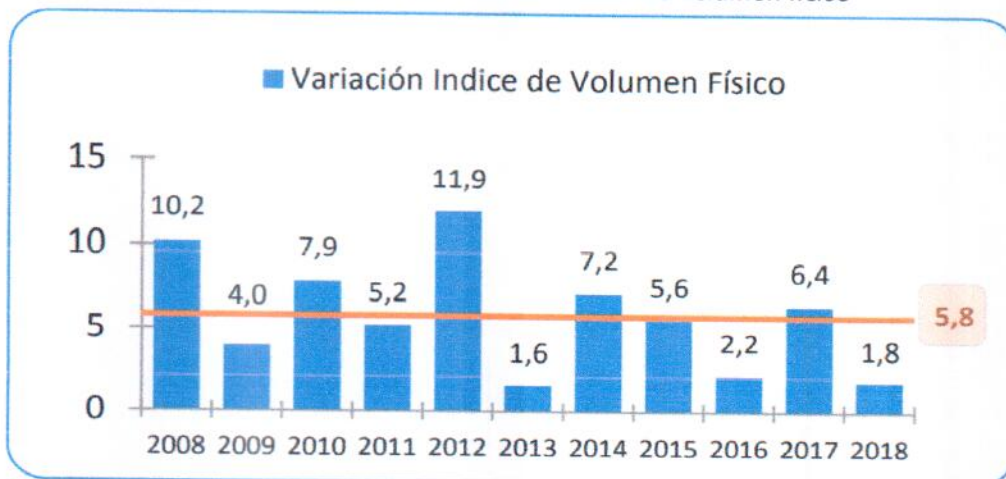
Fuente: INEI

EL PBI EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

El comportamiento del Producto Bruto Interno en los últimos años, ha sido muy fluctuante, disminuyendo el año 2018 a 1,8, muy por debajo del 5,8, que es el promedio de los 10 últimos años. Los efectos en la seguridad ciudadana son negativos, la menor capacidad adquisitiva motiva la inseguridad ciudadana.



Gráfico N° 09: variación índice de volumen físico



Fuente: INEI

3.1.4. Educación.

La información presentada por el SÍSEVE, en los últimos 5 años, respecto a la violencia escolar en la Provincia de Moyobamba, demuestra el crecimiento permanente de casos reportados, siendo el de mayor incidencia la violencia física, seguida por la violencia Psicológica y posteriormente la violencia sexual.

Tabla N° 09.- Casos reportados en sector educación en la Provincia de Moyobamba.

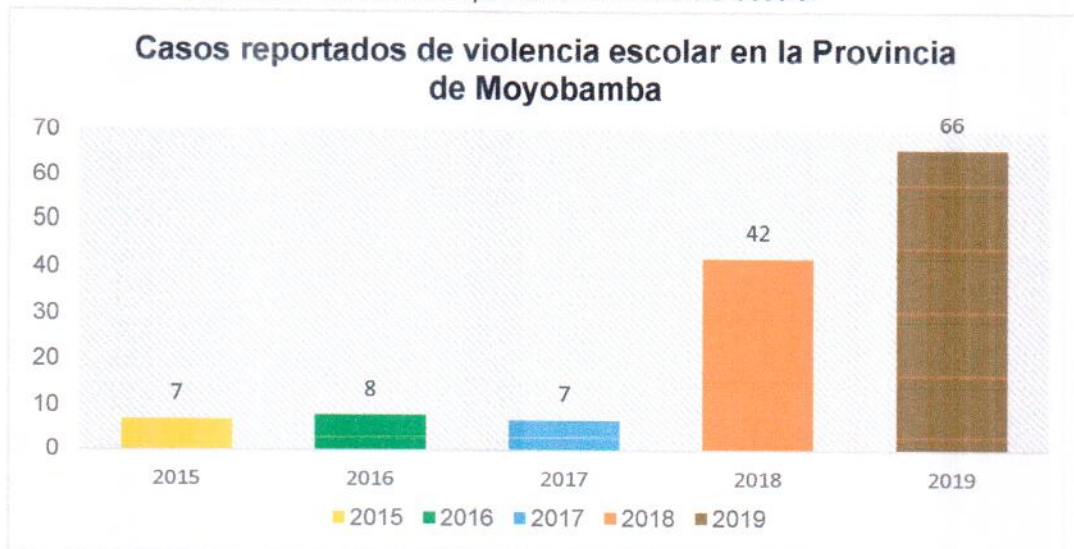
AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
CASOS REPORTADOS	7	8	7	42	66
I. FISICA	6	5	2	19	41
A. castigo físico	0	1	0	7	5
B. Con/sin lesiones	6	4	2	12	34
II. PSICOLOGICA	1	3	4	18	18
A. Acoso Escolar	0	0	0	1	3
B. Intimidación	0	0	0	1	1
C. Verbal	1	3	4	14	12
III. SEXUAL	0	0	1	5	7
A. Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinoso	0	0	1	2	2
B. Hostigamiento sexual	0		0	1	0
C. Violación sexual	0	0	0	2	2

Fuente: SiseVe

Según la fuente de información podemos apreciar que los índices de violencia escolar, en la Provincia de Moyobamba, eso nos indica que la violencia escolar tiende a bajar en el año 2020 y años siguientes si no se toman acciones correctivas inmediatas.



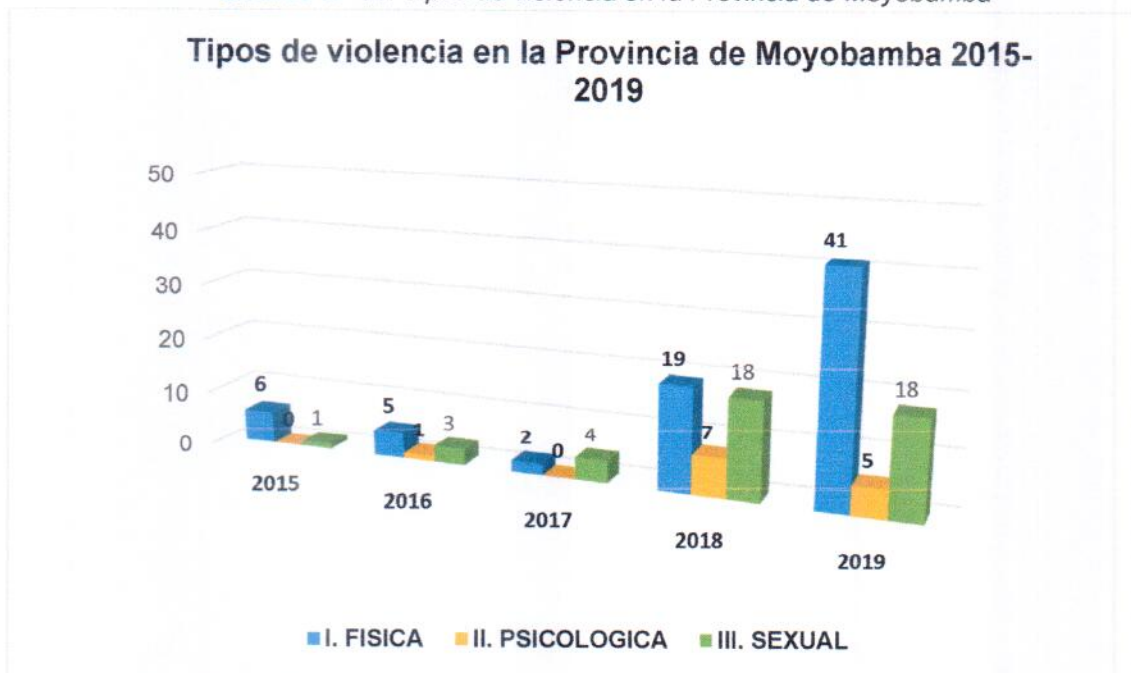
Gráfico N° 10: Casos reportados de violencia escolar



Cuadro 2- Fuente: SíseVe

Ante ello, al identificar el comportamiento de los principales tipos de violencia podemos apreciar que la violencia física es la de mayor incidencia y tiene un comportamiento de crecimiento permanente. Dentro de los tipos de violencia escolar, la violencia sexual es la de mayor crecimiento.

Gráfico N° 11: Tipos de violencia en la Provincia de Moyobamba



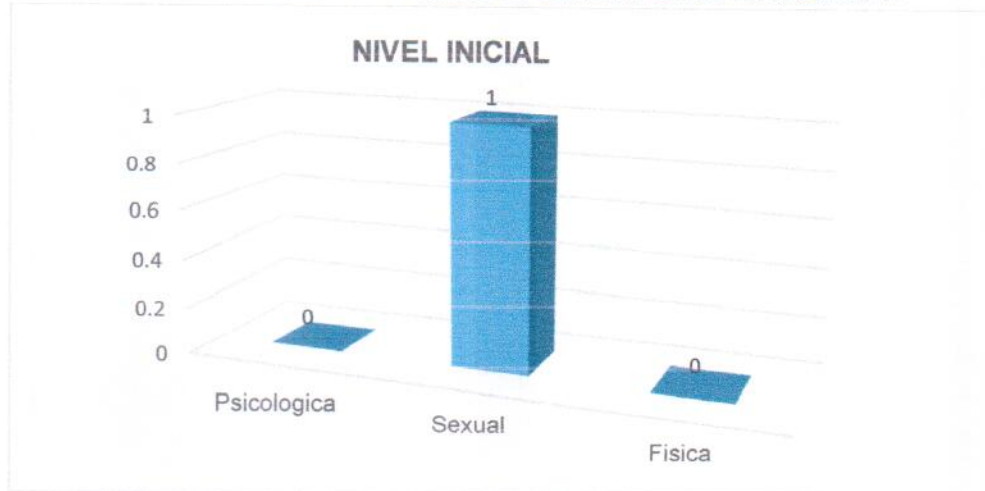
Fuente: SíseVe

a. ANALISIS DE DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA

NIVEL INICIAL: Se atendió 01 caso de violencia sexual, no se ha reportado casos de violencia física y psicológica, año 2019.



Gráfico N° 12: Casos de violencia sexual en nivel inicial



Fuente: SiseVe

NIVEL PRIMARIA: Se atendió 24 casos: 5 casos de violencia Psicológica, 2 casos de violencia sexual y 17 casos de violencia física, año 2019.

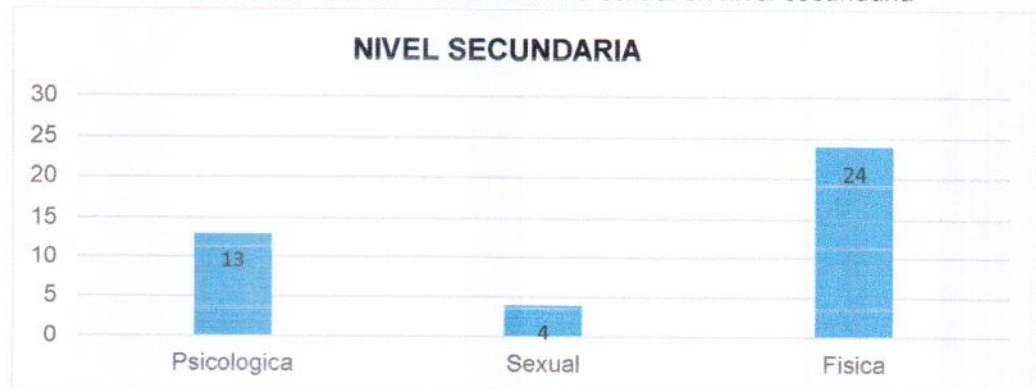
Gráfico N° 13: Casos de violencia sexual en nivel primaria



Fuente: SiseVe

NIVEL SECUNDARIA: Se atendieron 41 casos: 13 casos de violencia Psicológica, 4 casos de violencia sexual y 24 casos de violencia física, año 2019.

Gráfico N° 14: Casos de violencia sexual en nivel secundaria

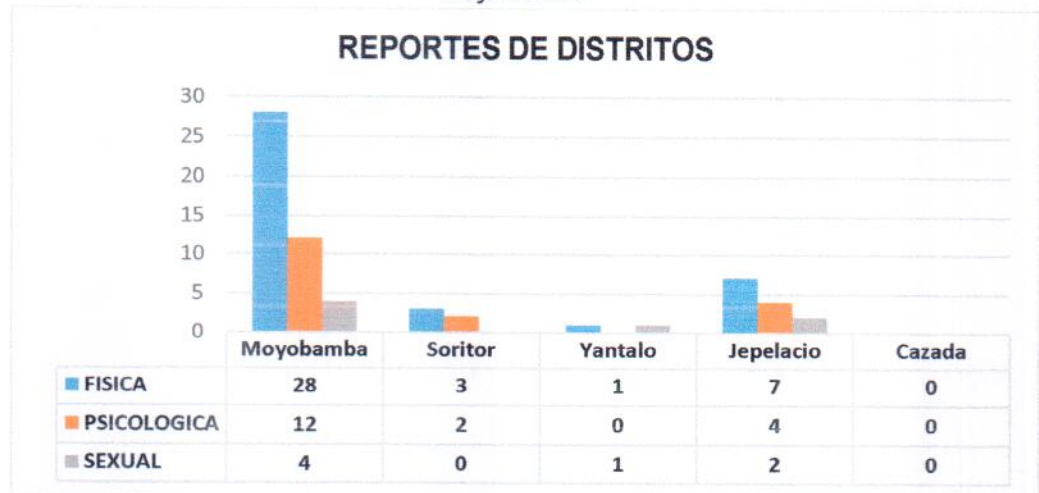


Fuente: SiseVe



b. REPORTES DE CASOS POR DISTRITOS:

Gráfico N° 15: Casos de violencia a nivel de distritos de la Provincia de Moyobamba

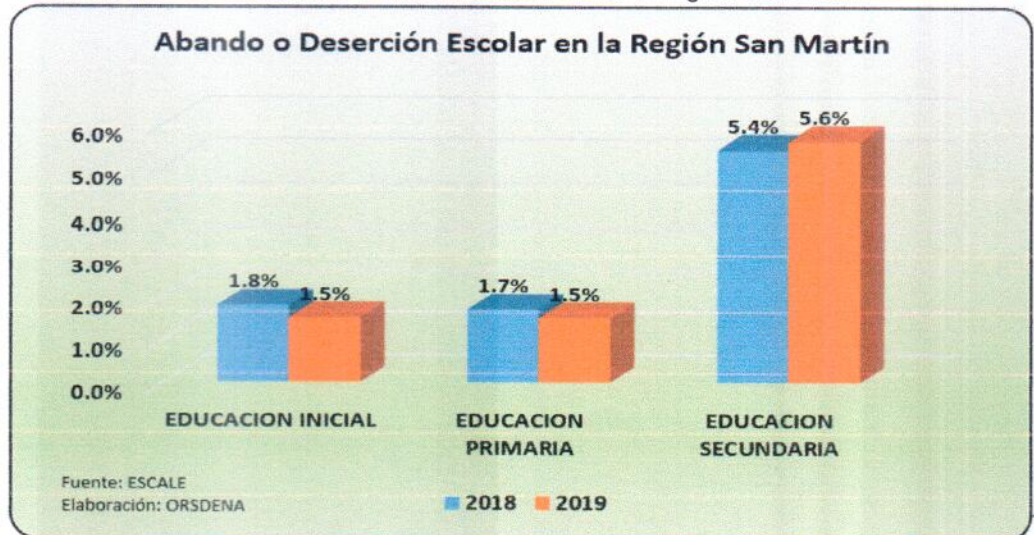


Fuente: SíseVe

c. ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR

Se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro, comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado escolar. Para el caso de la provincia de Moyobamba, la tasa de abandono escolar se ha incrementado en el nivel secundario de 5.4% a 5.6%

Gráfico N° 16: Abandono o deserción escolar en la región san Martín



d. EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR.

En San Martín el 20% de las adolescentes de 15 a 19 años de edad o están embarazadas o ya son madres. Esto altera su proyecto de vida, ya que en el embarazo adolescente generalmente no es deseado y se da en parejas que no han iniciado una vida en común,



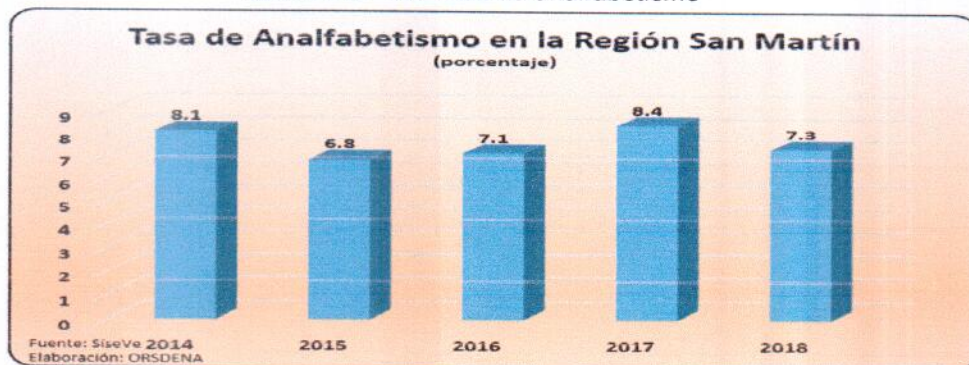
lo que suele terminar en abandono de la mujer y el hijo. Muchos de estos embarazos terminan en abortos practicado por personas sin la debida preparación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas.

El promedio de la tasa de embarazo de adolescentes a nivel nacional es de 13.4%, San Martín es la cuarta región con la tasa más alta de embarazo en adolescentes. (Fuente ENDES-INEI)

e. ANALFABETISMO.

Según los resultados mostrados por el INEI, el 7.3% de la población de la Región San Martín, de 15 y menos años de edad, no sabía leer ni escribir, comparado con el año anterior se ha reducido esta tasa en un 1.1%.

Gráfico N° 17: Tasa de analfabetismo



3.1.5. Salud. (Salud mental)

Se han contemplado cinco variables para el análisis de la influencia del sector salud en el tema de Seguridad ciudadana, estos son:

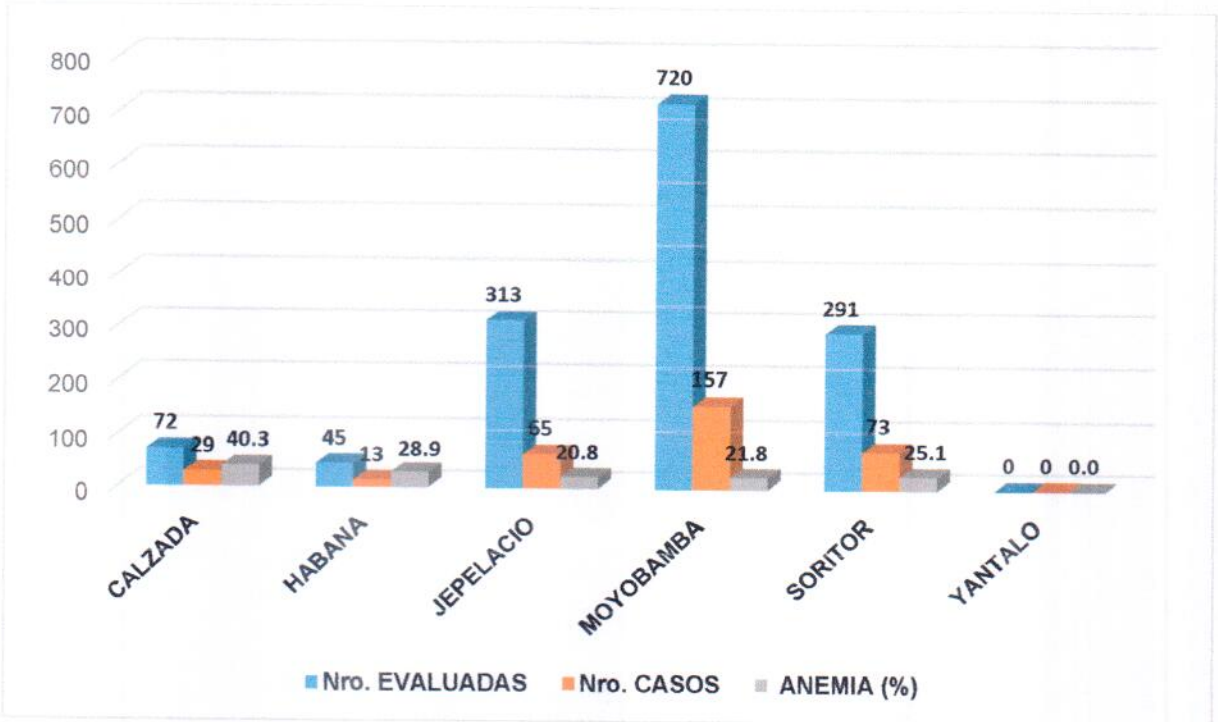
- Anemia por provincia
- Diarrea crónica infantil
- TBC
- Dengue
- Infecciones por transmisión sexual.

a. ANEMIA EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA

En la provincia de Moyobamba, se ha logrado disminuir los casos de anemia de forma relativamente considerable, los casos han disminuido, pero no muy considerablemente, se han disminuido los casos respecto al año 2018, pero esta disminución no ha sido muy considerable.



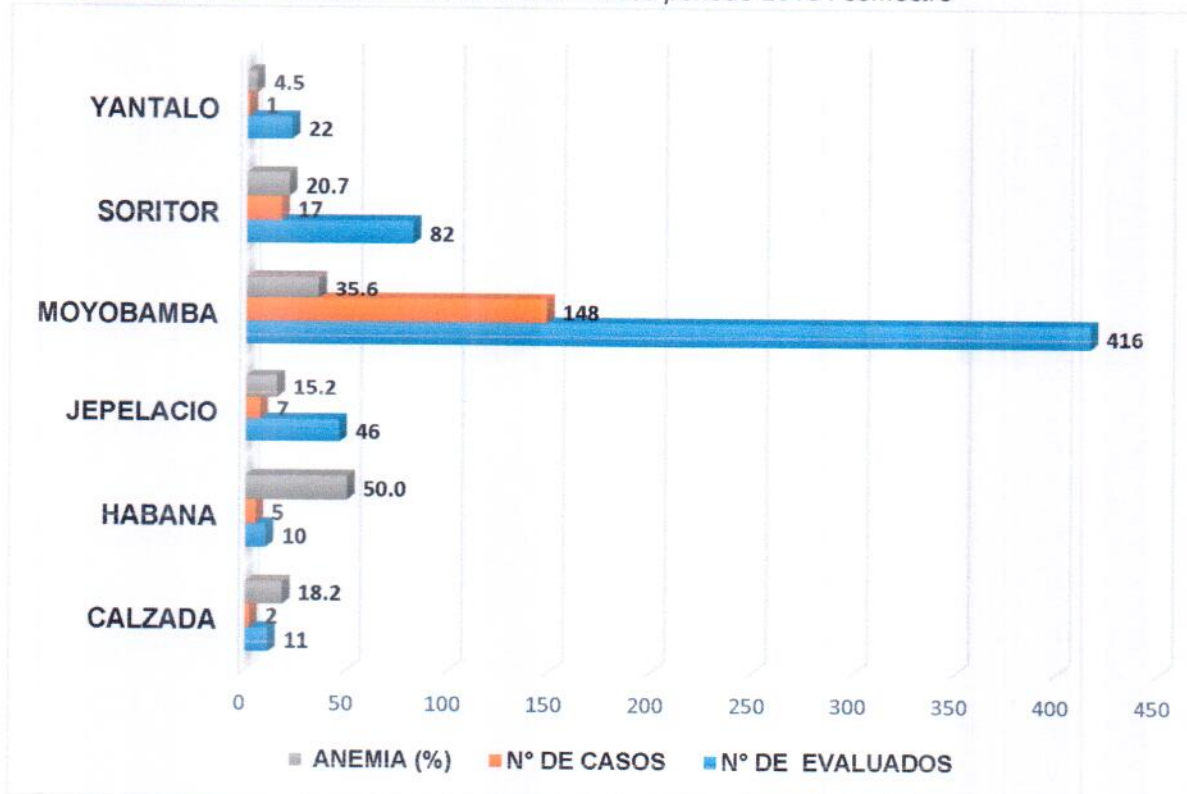
Gráfico N° 18: Anemia en gestantes en los establecimientos de salud- periodo I semestre 2015



Fuente: HISMINSA
elaborado: ORSDENA

ANEMIA EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA.

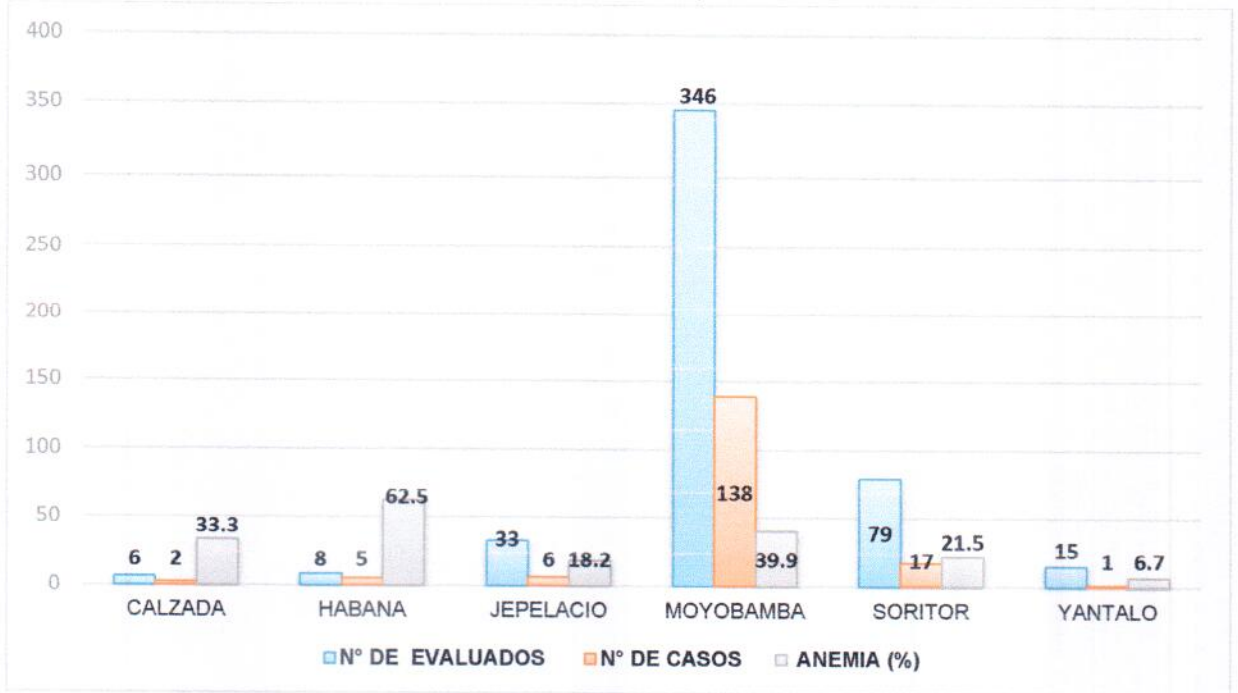
Gráfico N° 19: Anemia en niños de 6 a 59 meses periodo 2015 I semestre



Fuente: HISMINSA
Elaborado: ORSDENA



Gráfico N° 20: Anemia en niños de 6 a 35 meses periodo 2015 I semestre

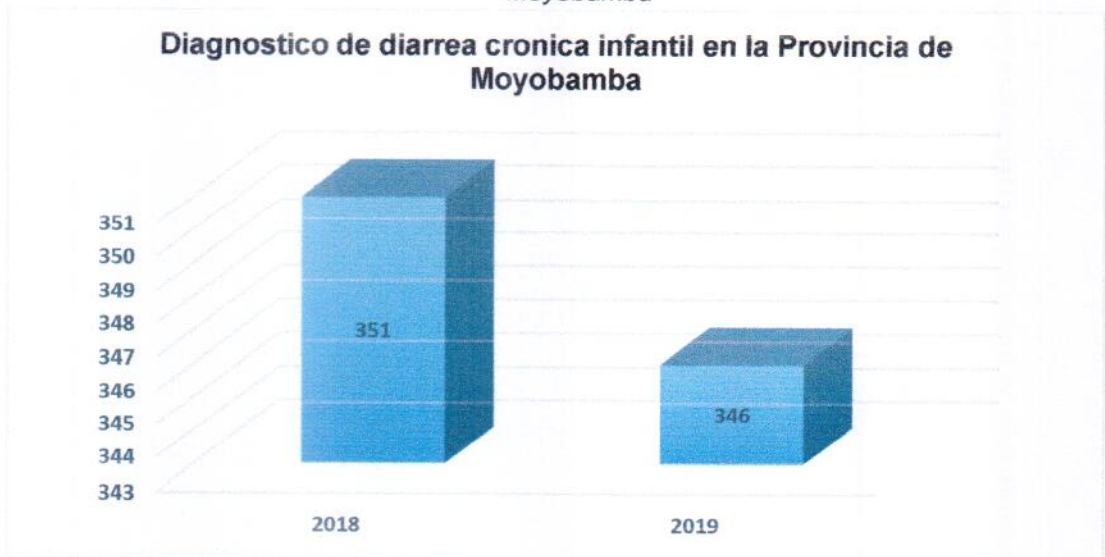


Fuente: HISMINS
Elaborado: ORSDENA

b. Diarrea crónica infantil en la Provincia de Moyobamba

Los diagnósticos de diarrea crónica a nivel provincial, han disminuido, pero se puede distinguir en el siguiente gráfico, que, en la provincia de Moyobamba, se ha disminuido notablemente.

Gráfico N° 21: Diagnóstico de diarrea crónica infantil en la provincia de Moyobamba



Fuente: HISMINS
Elaboración: ORSDENA



c. TBC por la Red de Salud

Para el caso de diagnósticos de TBC, se tiene que en la Provincia de Moyobamba ha disminuido considerablemente.

Gráfico N° 22: Diagnostico por TBC por la Red Salud Moyobamba



Fuente: HISMINSA
Elaboración: ORSDENA

d. Dengue por redes de salud

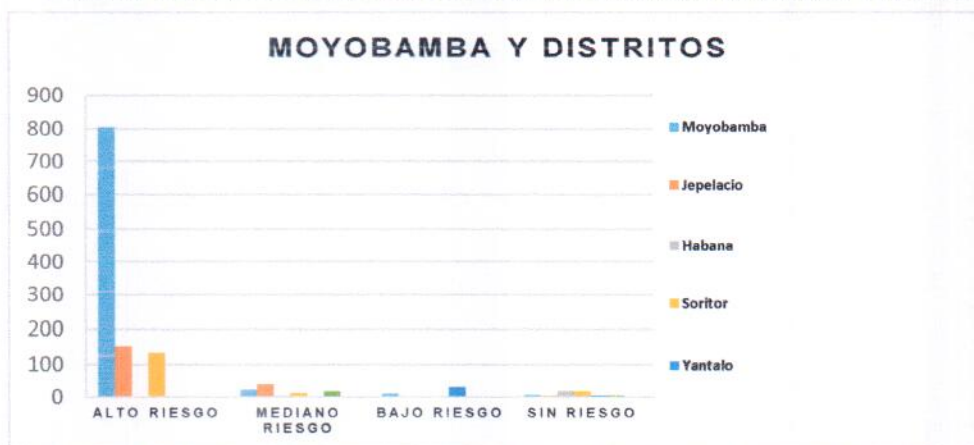
Moyobamba y distritos reporte de lo caso de dengue desde la fecha 21 de enero al 25 de febrero de 2020,

Tabla 10: Situación actual sobre el dengue de la Provincia de Moyobamba y Distritos.

MOYOBAMBA Y SUS DISTRITOS- 21 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO-2020				
	Alto riesgo	Mediano riesgo	Bajo riesgo	Sin riesgo
Moyobamba	805	23	11	9
Jepelacio	150	39	2	5
Habana		5	1	19
Soritor	132	13	1	18
Yántalo			31	6
Calzada		18		6

Fuente: 2020 Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. CDC - Perú | www.cdc.gob.pe

Gráfico N° 23: Situación actual sobre el dengue de la Provincia de Moyobamba y Distritos.



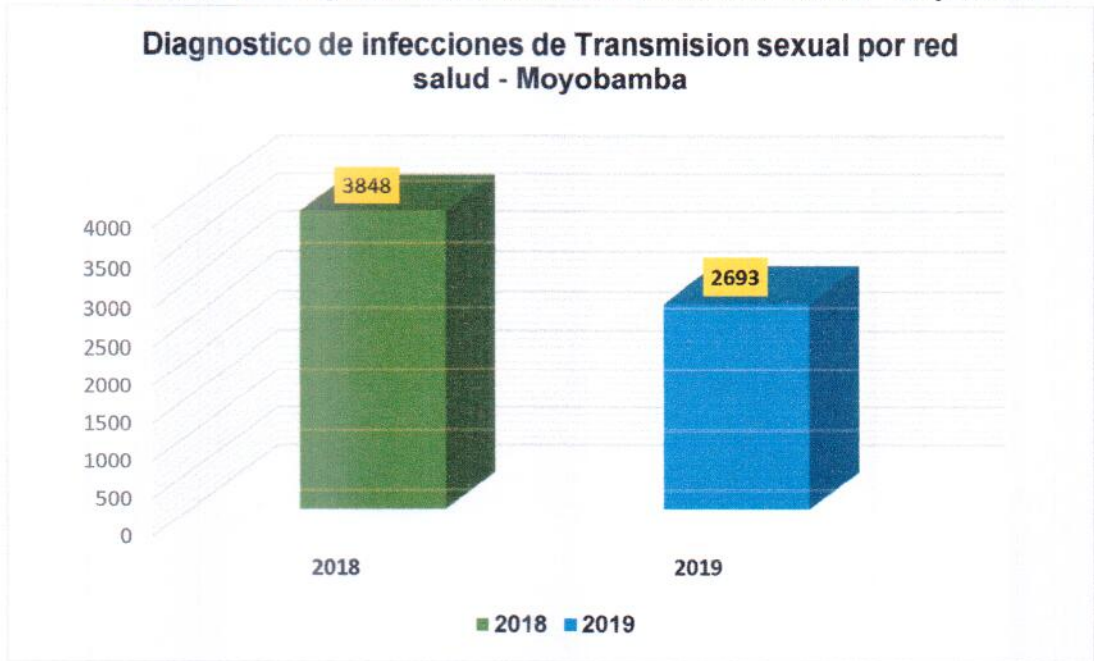
Fuente: 2020 Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. CDC - Perú | www.cdc.gob.pe



e. Infecciones de transmisión sexual por Redes de Salud

Los Diagnósticos de infecciones de Transmisión Sexual a nivel Provincial, han aumentado.

Gráfico N° 24: Diagnostico de infecciones de transmisión sexual – Moyobamba



Fuente: HISMINSA
Elaboración: ORSDENA

3.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.

3.2.1. Principales variables

3.2.1.1. Tasa de homicidios.

De acuerdo a la siguiente información podemos apreciar que el índice de homicidios, viene disminuyendo progresivamente en los últimos 3 años, siendo éste un indicador muy sensible que tiene mucha influencia sobre la percepción de seguridad ciudadana, se debe considerar que aún es muy elevado.

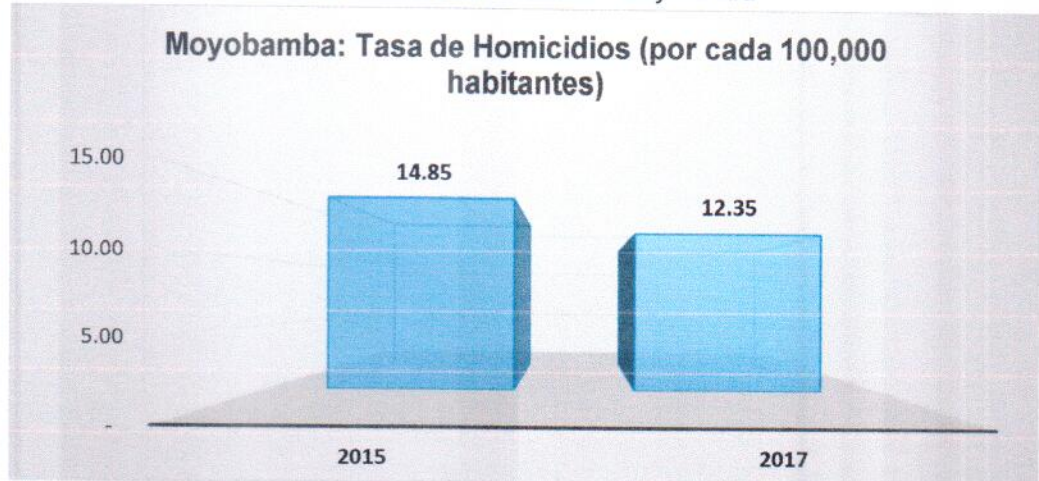
Tabla N° 11.- Tasa de homicidios en la ciudad de Moyobamba.

Moyobamba: Tasa de Homicidios (por cada 100,000 habitantes)		
2015	2016	2017
14.85	9.27	12.35

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.-INEI



Gráfico N° 25: Tasa de homicidios - Moyobamba



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER. –INEI

3.2.1.2. Victimización.

La victimización en la Provincia de Moyobamba, es la más baja a nivel nacional, esto se ha mantenido a través de los años, disminuyendo progresivamente desde el año 2013.

Tabla N° 12.- Población activa en la ciudad de Moyobamba.

Moyobamba: Población de 15 y más años de edad víctimas de algún hecho delictivo (porcentaje)									
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Victimas	21.6	20.8	18.5	22.3	14.7	19.3	28.5	20.7	15.1

Fuente: INEI – PNP

Gráfico N° 26: Población de 15 y más años de edad de víctimas



Fuente: INEI-PNP



3.2.1.3. Victimización con armas de fuego

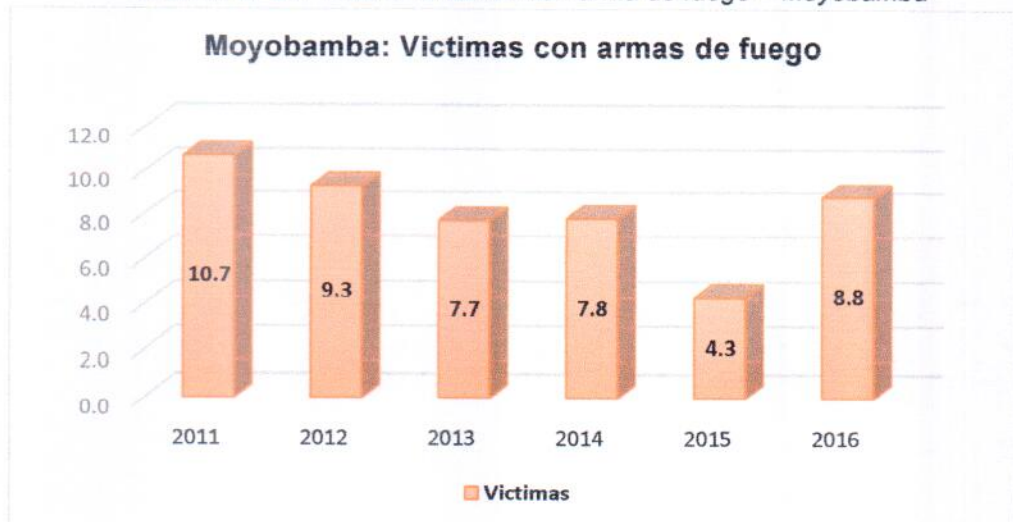
Respecto a la victimización con armas de fuego, ha disminuido el año 2018 en 15.1 si bien es cierto se alcanzan niveles que no habían alcanzado desde el año 2017, también es cierto que su influencia en la percepción de seguridad ciudadana parece no haber tenido mayor injerencia.

Tabla N° 13.- Tasa de víctimas con arma de fuego en la ciudad de Moyobamba.

Moyobamba: Víctimas con Arma de Fuego									
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Víctimas	9.8	10.7	9.3	7.7	7.8	4.3	8.8	20.7	15.1

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

Gráfico N° 27: Tasa de víctimas con arma de fuego – Moyobamba



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

3.2.1.4. Percepción de inseguridad.

Ante la pregunta ¿Considera que en los próximos doce meses usted será víctima de algún delito?, la población moyobambina, considera en un 74.5% que sí será víctima. Este indicador es el único a nivel de América que se mide con esta pregunta, teniendo como resultado que la Provincia de Moyobamba, es la de mayor percepción de seguridad ciudadana a Regional.

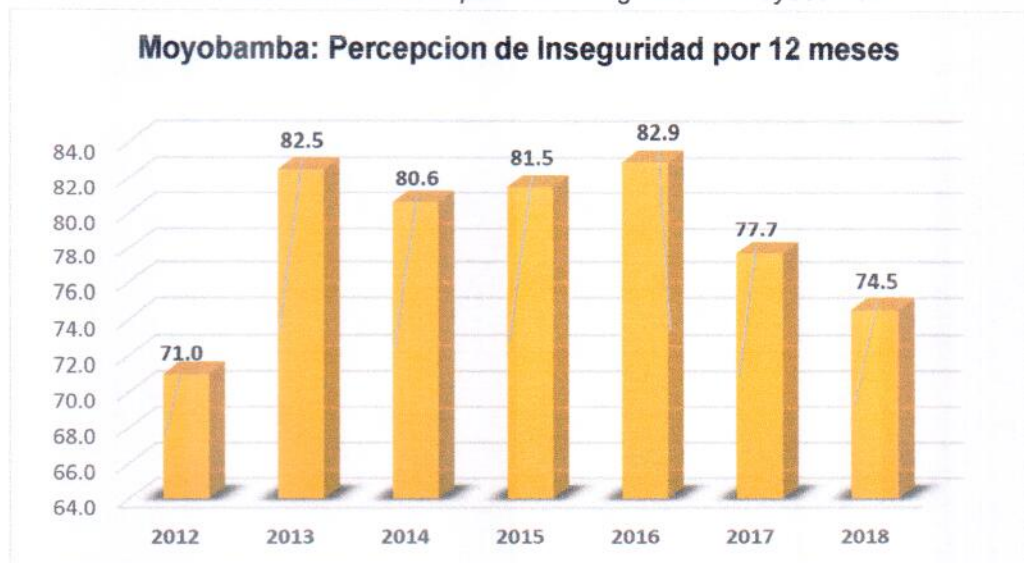


Tabla N° 14.- Tasa de Percepción de Inseguridad en la ciudad de Moyobamba.

Moyobamba: Percepción de Inseguridad por 12 meses						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
71.0	82.5	80.6	81.5	82.9	77.7	74.5

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA-PNP

Gráfico N° 28: Percepción de inseguridad – Moyobamba



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA-PNP

3.2.1.5. Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia.

Esta información en realidad es muy preocupante, si bien es cierto en el distrito de Moyobamba.

Tabla 15: Población de 15 y más años de edad denunciar cualquier hecho delictivo- Moyobamba

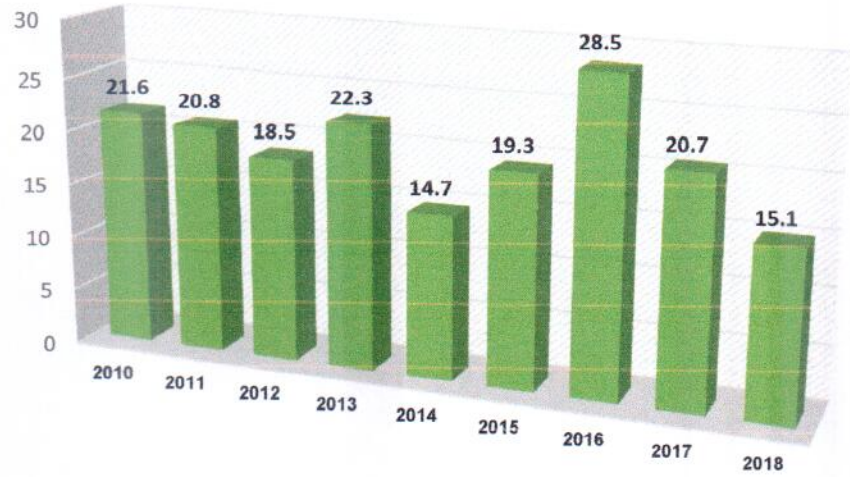
Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia, distrito de Moyobamba								
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
21.6	20.8	18.5	22.3	14.7	19.3	28.5	20.7	15.1

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



Gráfico N° 29: Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo que realizo denuncia – Moyobamba

Poblacion de 15 y mas años de edad, victima de algun hecho delictivo, que realizo la denuncia - Distrito de Moyobamba



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

En el distrito de Moyobamba con menor índice de victimización, también es cierto que sólo 15 de cada 100 personas, ponen sus denuncias ante un organismo operador de la seguridad ciudadana, el promedio nacional es 15.1%.

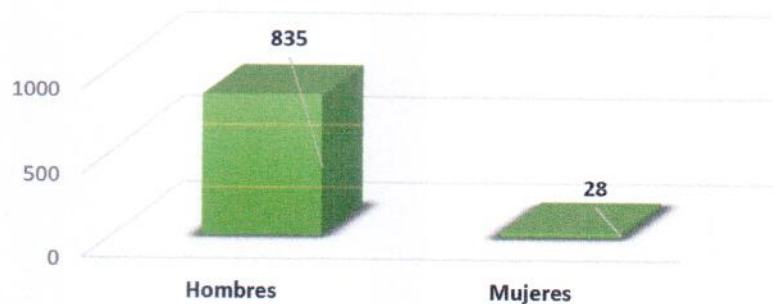
3.2.1.6. Población penitenciaria.

Tabla N° 16.-Poblacion penitenciaria en la ciudad de Moyobamba

Año	Hombres	Mujeres
2019	835	28

Gráfico N° 30: Población penitenciaria en Moyobamba

Poblacion penitenciaria en el distrito de Moyobamba - 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística E Informática-PNP

3.2.1.7. Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

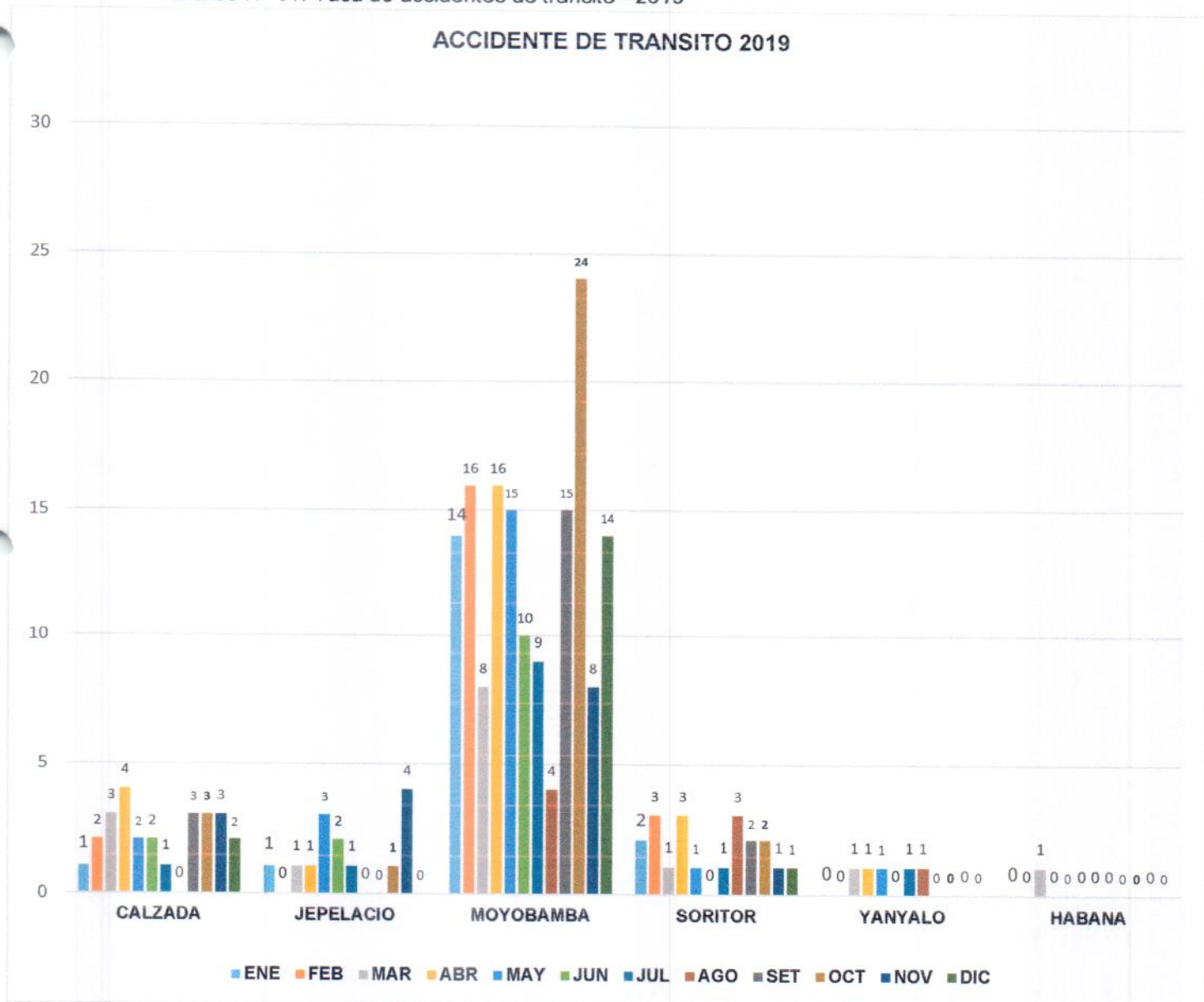
Tabla N° 17.- Tasa de fallecidos y heridos en accidente de tránsito en la ciudad de Moyobamba - 2019.



DISTRITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CALZADA	1	2	3	4	2	2	1	0	3	3	3	2	26
JEPELACIO	1	0	1	1	3	2	1	0	0	1	4	0	14
MOYOBAMBA	14	16	8	16	15	10	9	4	15	24	8	14	153
SORITOR	2	3	1	3	1	0	1	3	2	2	1	1	20
YANYALO	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	5
HABANA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	18	21	15	25	22	14	13	8	20	30	16	17	219

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 31: Tasa de accidentes de tránsito - 2019



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

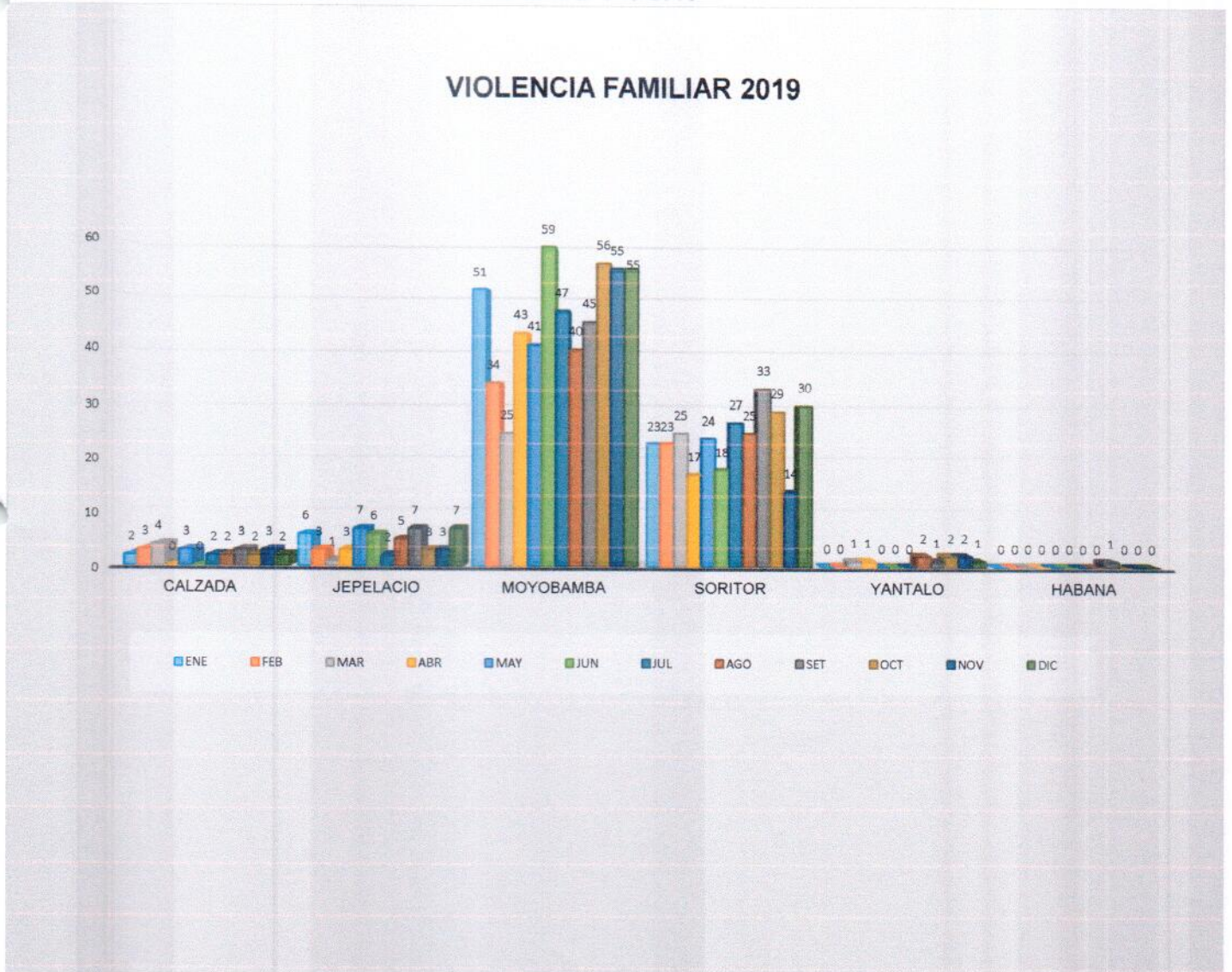


Tabla N° 18.- Tasa de violencia familiar en la ciudad de Moyobamba.

DISTRITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CALZADA	2	3	4	0	3	0	2	2	3	2	3	2	26
JEPELACIO	6	3	1	3	7	6	2	5	7	3	3	7	53
MOYOBAMBA	51	34	25	43	41	59	47	40	45	56	55	55	551
SORITOR	23	23	25	17	24	18	27	25	33	29	14	30	288
YANTALO	0	0	1	1	0	0	0	2	1	2	2	1	10
HABANA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	82	63	56	64	75	83	78	74	90	92	77	95	929

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 32: Tasa de violencia familiar año 2019



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

3.2.2. Priorización de delitos en la provincia de Moyobamba – 2019

Tabla N° 19.- Los delitos ocurridos en la ciudad de Moyobamba.

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	15	19	8	20	14	12	9	12	14	21	12	15	171
Delitos contra la familia	2	1	1	3	0	2	6	2	1	1	0	0	19
Delitos contra la libertad	4	3	3	2	3	3	3	0	3	2	2	2	30
Delitos contra el patrimonio	31	27	31	28	44	42	28	8	20	29	34	31	353
Delitos contra el orden financiero	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
Delitos contra la seguridad pública	5	5	6	10	6	2	6	12	4	13	11	7	87
Delitos contra la administración pública	0	3	1	2	2	3	6	0	2	4	3	5	31
Delitos contra la función jurisdiccional	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Delitos contra la fe pública	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	4
Delitos de corrupción de funcionarios	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
TOTAL	57	59	53	68	69	64	59	35	44	71	63	60	702

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

• DELITOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA

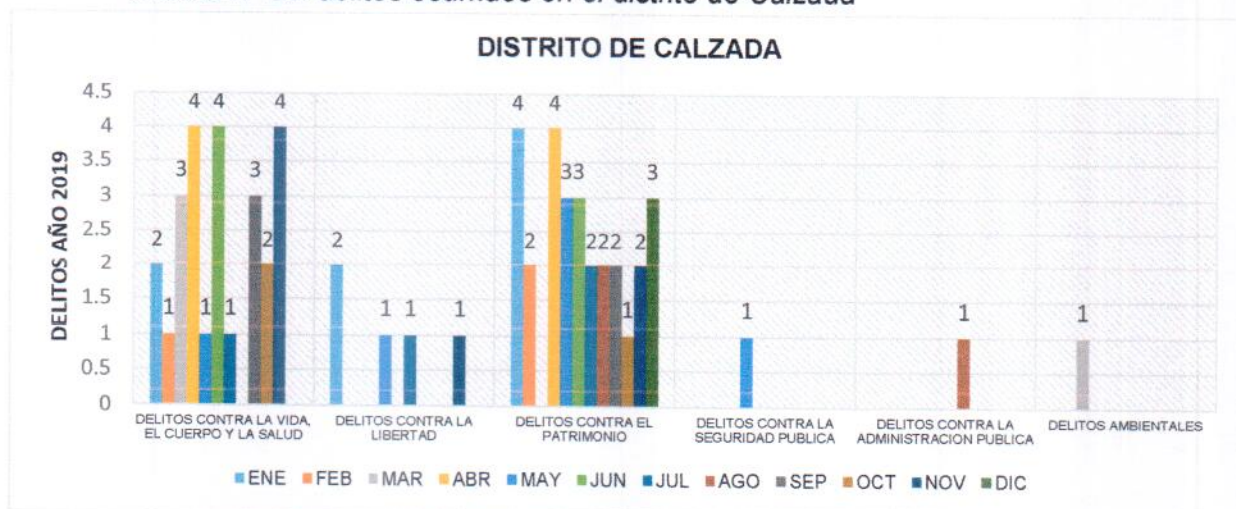
DISTRITO DE CALZADA. –

Tabla N° 20.- Delitos ocurridos en el distrito de Calzada - 2019

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	2	1	3	4	1	4	1	0	3	2	4	0	25
Delitos contra la libertad	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	5
Delitos contra el patrimonio	4	2	0	4	3	3	2	2	2	1	2	3	28
Delitos contra la seguridad pública	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Delitos contra la administración pública	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Delitos ambientales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	8	3	4	8	6	7	4	3	5	3	7	3	61

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 33: delitos ocurridos en el distrito de Calzada



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

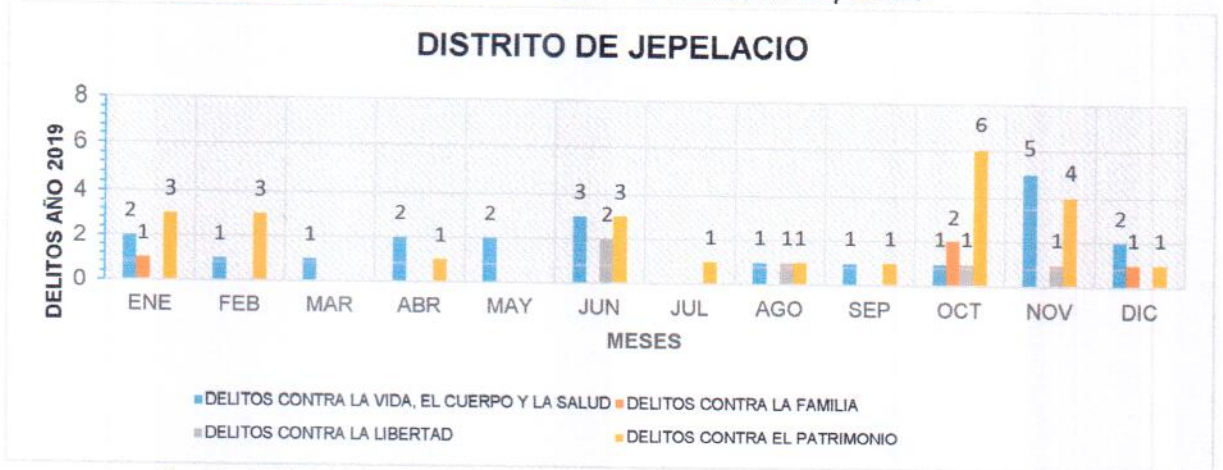
DISTRITO DE JEPELACIO.

Tabla N° 21.- Delitos ocurridos en el distrito de Jepelacio.

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	2	1	1	2	2	3	0	1	1	1	5	2	21
Delitos contra la familia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	4
Delitos contra la libertad	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	1	0	5
Delitos contra el patrimonio	3	3	0	1		3	1	1	1	6	4	1	24
TOTAL	6	4	1	3	2	8	1	3	2	10	10	4	54

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 34: delitos ocurridos en el distrito de Jepelacio



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

DISTRITO DE SORITOR

Tabla N° 22.- Delitos ocurridos en el distrito de Soritor.

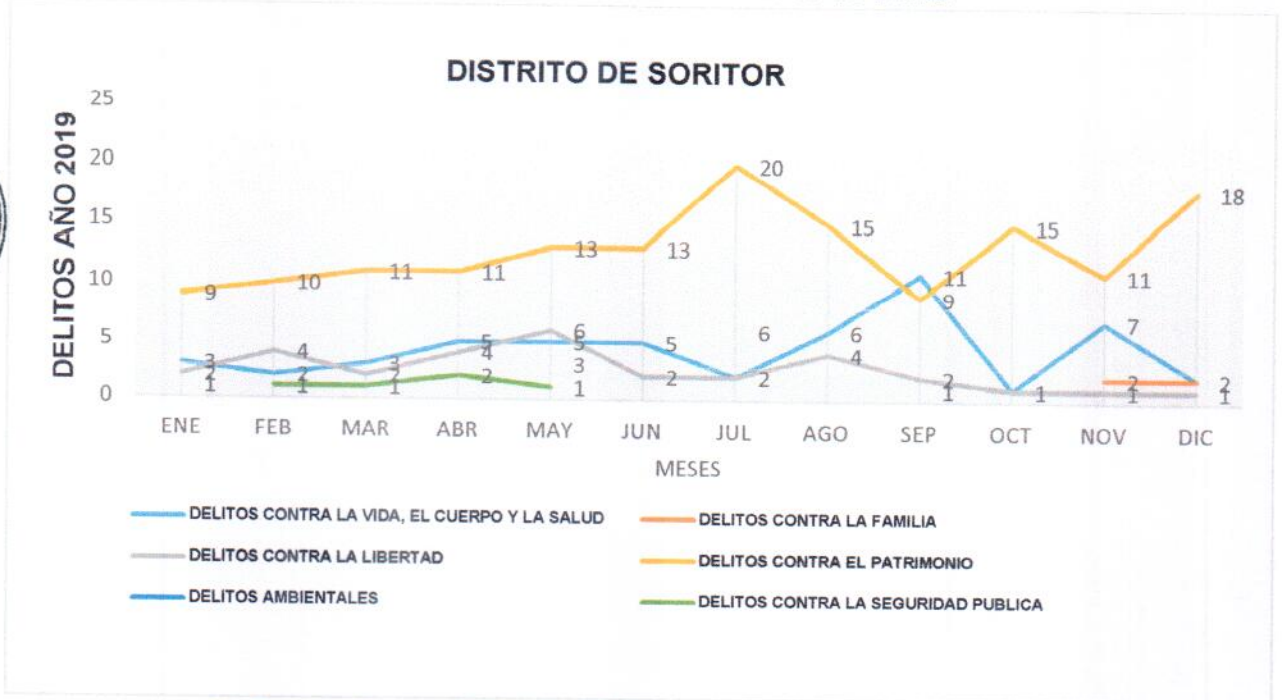
DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	3	2	3	5	5	5	2	6	11	1	7	2	52
Delitos contra la familia	1	0	1	0	3	0	6	0	0	0	2	2	15
Delitos contra la libertad	2	4	2	4	6	2	2	4	2	1	1	1	31
Delitos contra el patrimonio	9	10	11	11	13	13	20	15	9	15	11	18	155
Delitos ambientales	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Delitos contra la seguridad pública	0	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	1	6
TOTAL	16	17	18	22	28	20	30	25	23	17	21	24	261

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba





Gráfico N° 35: Delitos ocurridos en el Distrito de Soritor



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

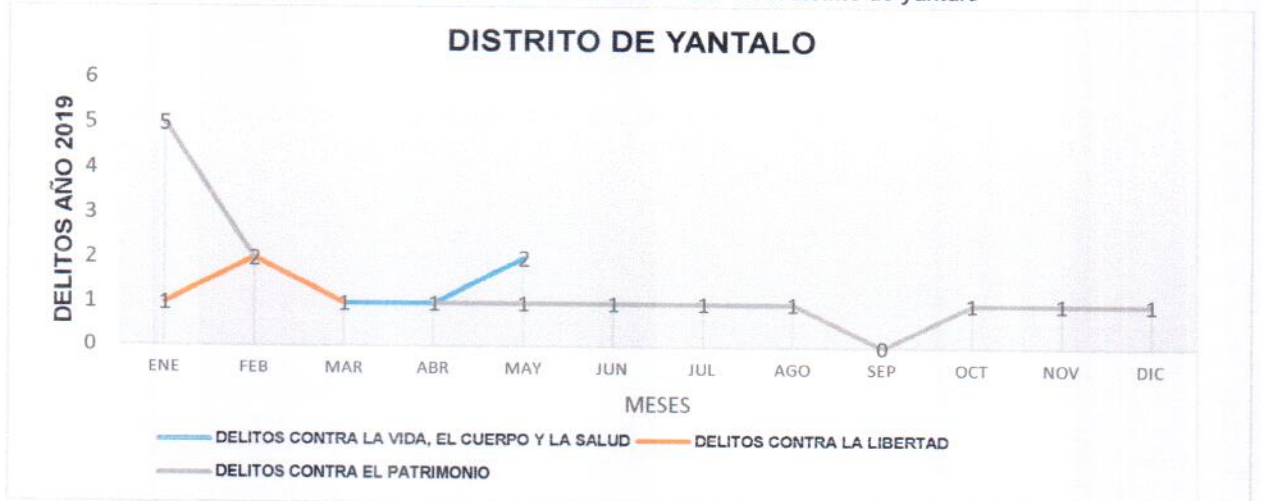
DISTRITO DE YANTALO

Tabla N° 23.- Delitos ocurridos en el Distrito de Yántalo

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	0	0	1	1	2	0	1	1	0	0	0	0	6
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	5	2	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	15
TOTAL	6	4	2	2	3	1	2	2	0	1	1	1	25

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 36: Delitos ocurridos en el distrito de yántalo



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

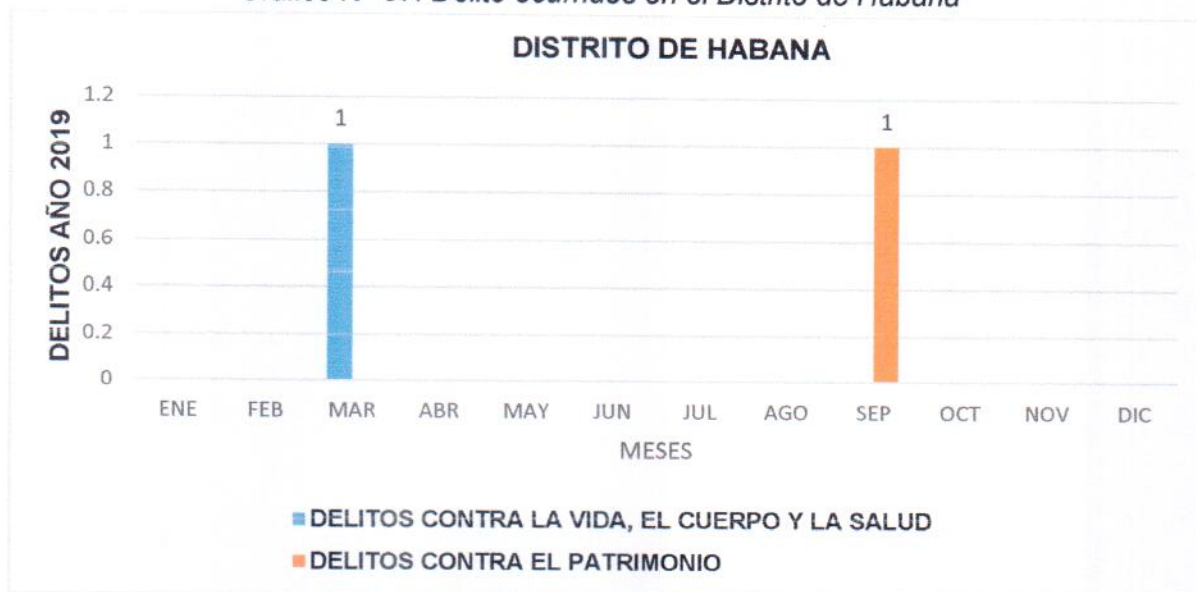
DISTRITO DE HABANA.

Tabla N° 24.- Delitos ocurridos en el distrito de Habana.

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 37: Delito ocurridos en el Distrito de Habana



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

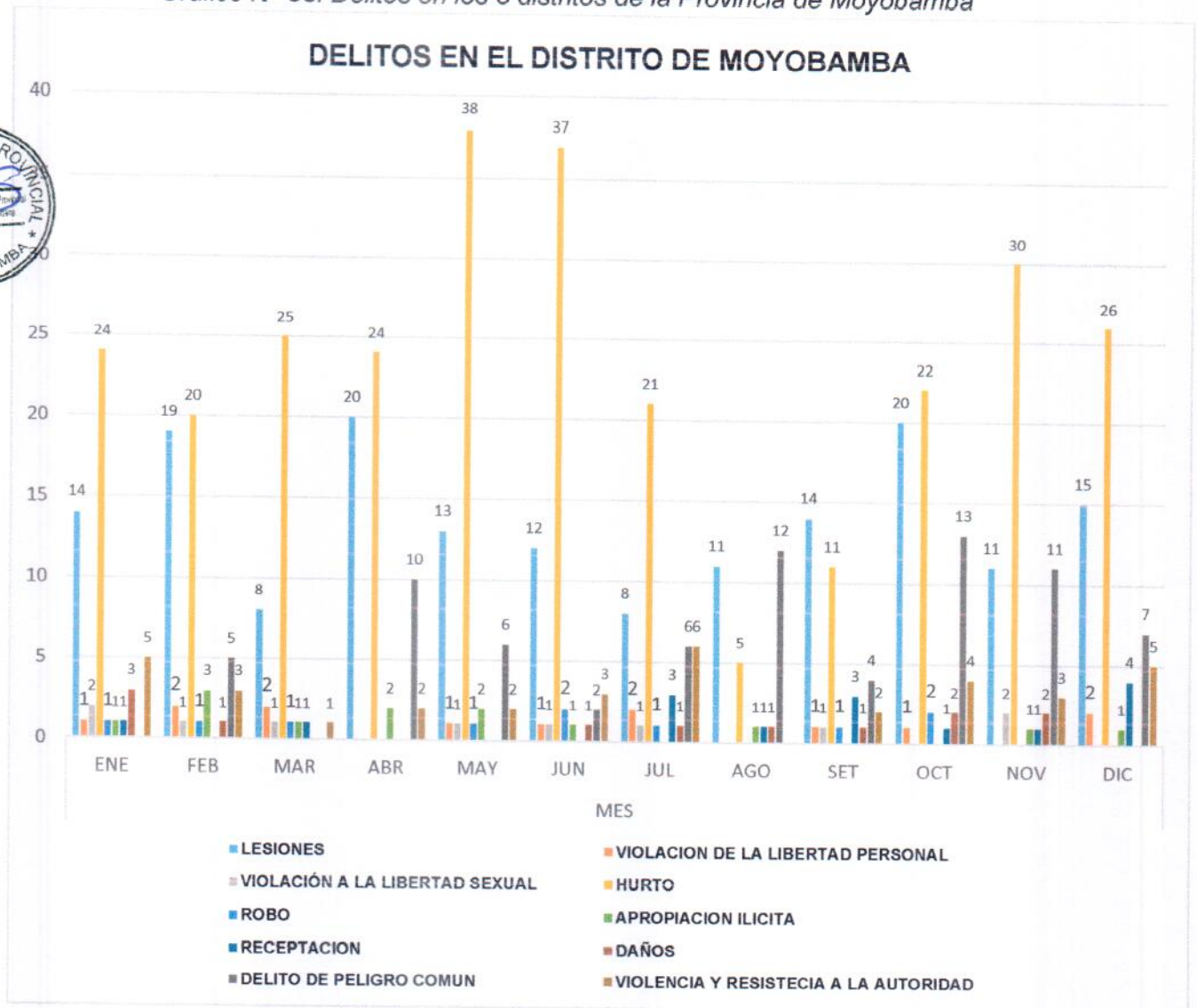
3.2.3. Delitos en el Distrito de Moyobamba

Tabla N° 25.- Delitos en la Distrito de Moyobamba

TIPOS DE DELITOS EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA	MES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
LESIONES	14	19	8	20	13	12	8	11	14	20	11	15	165
VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	1	2	2		1	1	2		1	1		2	13
VIOLACION A LA LIBERTAD SEXUAL	2	1	1		1	1	1		1		2		10
HURTO	24	20	25	24	38	37	21	5	11	22	30	26	283
ROBO	1	1	1		1	2	1		1	2			10
APROPIACION ILCITA	1	3	1	2	2	1		1			1	1	13
RECEPTACION	1		1				3	1	3	1	1	4	15
DAÑOS	3	1				1	1	1	1	2	2		12
DELITO DE PELIGRO COMUN		5		10	6	2	6	12	4	13	11	7	76
VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	5	3	1	2	2	3	6		2	4	3	5	36

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Gráfico N° 38: Delitos en los 5 distritos de la Provincia de Moyobamba



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

DELITOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA

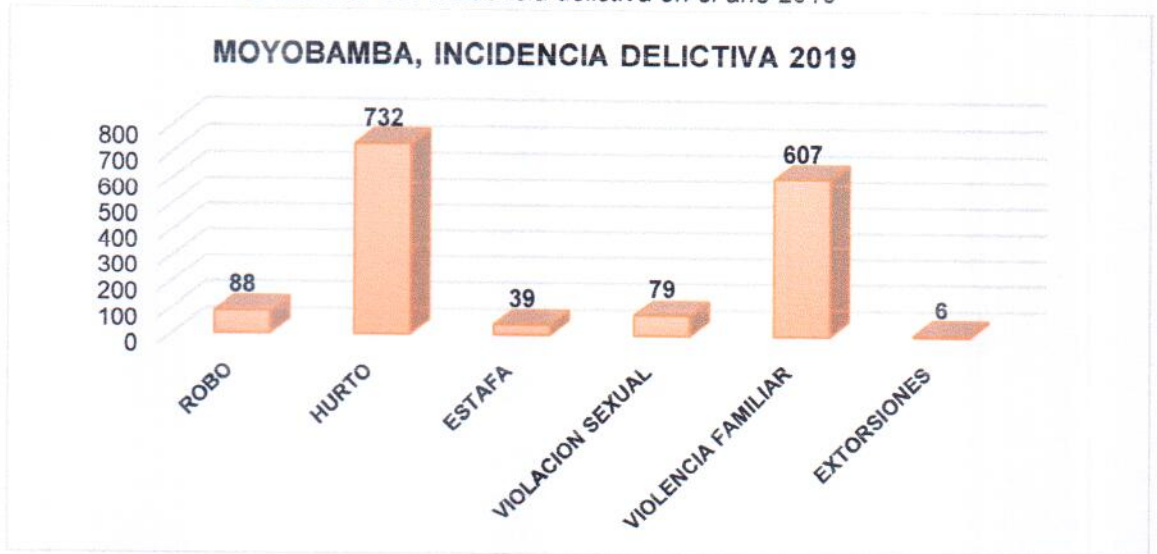
Tabla N° 26: Delitos priorizados en el Distrito de Moyobamba

FUENTE	DELITO/MODALIDAD	CASOS
PATRIMONIO	ROBO	88
	HURTO	732
	ESTAFA	39
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO	VIOLACION SEXUAL	79
	VIOLENCIA FAMILIAR	607
BANDAS CRIMINALES	EXTORSIONES	6

Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba



Gráfico N° 39: Incidencia delictiva en el año 2019



Fuente: PNP- Uchuglla Moyobamba

Luego de analizar los principales delitos cometidos en el Distrito de Moyobamba, podemos discriminar, como se ha realizado en tabla N° 18, los hechos delictivos de mayor incidencia, a ello debemos agregar la tasa de fenómenos delictivos y sobre ello plantearemos las acciones necesarias en el presente plan de acciones.

3.2.4. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019, se tienen identificadas las siguientes ciudades en la Región San Martín, con los Clúster correspondientes

Tabla N° 27.- Intervención prioritaria en homicidios.

PROVINCIA DE INTERVENCION PRIORITARIA EN HOMICIDIOS			
N°	Departamento	Provincia	Clúster
36	SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	PRIORITARIO

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA-PNP

CAPITULO II.


MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:	REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:	REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.



HECHOS PRIORIZADOS		OE
1	Hurto	4
2	Robo	4
3	Violencia Familiar	3
4	Accidente de Tránsito	2
5	Bandas criminales	

TABLA N° 28: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOYOBAMBA 2020.

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	COPROSEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COPROSEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COPROSEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	COPROSEC
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	COPROSEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	COPROSEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	COPROSEC

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION											
OE 03.06.00				PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO						
OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.				1	1	1	1	1	4
											GOBIERNO LOCAL
OE 03.06.01	A 27	Consolidación de la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.		PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1	1	1	1	4
											GOBIERNO LOCAL
FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS											
OE 03.08.00											
OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.		N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	1	1	1	1	1	4
											GOBIERNO LOCAL
OE 03.08.04	A 29	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.		N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	1	1	1	1	1	4
											GOBIERNO LOCAL
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO											



PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD														
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00													
	OE 04.01.02	A 31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.02	A 31	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03	A 32	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL

OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																		
OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA							1				1				2	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.01	A 35	Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA							1				1				4	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS							1				1				2	PNP - GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A 36	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS							1				1				4	PNP - GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A 36	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS							1				1				4	PNP - GOBIERNO LOCAL



PREVENCIÓN DEL DELITO

FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL												
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL									GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO									GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.05.00	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las Municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	10	10	10	10	10	20	PNP - GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00	A 42	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1	1	1	1	1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL



FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES												
OE 04.10.00	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES
		A 47	Consolidación de la información de la fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	3	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES
		A 48	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES
		A 49	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY													
OE 04.11.00													
OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	3	GOBIERNOS LOCALES
OE 04.11.02	A 50	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO													
OE 04.12.00													
OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNOS LOCALES
OE 04.12.01	A 51	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES

4. ANEXOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



OFICIO N° 13 -2020-MPM/COPROSEC

Moyobamba, 22 de enero de 2020

Señor:

Dr. PEDRO BOGARÍN VARGAS

Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana



Asunto: **SE COMUNICA LA INSTALACION Y JURAMENTACION DE NUEVOS MIEMBROS-COPROSEC 2020**

Tengo el agrado de dirigirme /a Usted, para saludarlo cordialmente, en nombre de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, departamento de San Martín, para comunicarle lo siguiente:

Que conforme Acta de Instalación y Juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba - 2020, de fecha 14 de enero de 2020, a horas 10:30 a.m., el Presidente del COPROSEC a cargo del Sr. Gástelo Huamán Chinchay; **a)** Conformó e instaló el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, y; **b)** Juramentó los nuevos miembros de COPROSEC, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su reglamento.

Sin otro particular, me suscribo de Ud., reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020
AÑO DE LA UNIVERSALIDAD DE LA SALUD



**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA – MOYOBAMBA – 2020**

En la ciudad de Moyobamba, siendo las 10:30 a.m. horas del día martes 14 de enero de 2020, en merito a la convocatoria con Oficio Múltiple N° 001-2020-MPM/COPROSEC, de fecha 09 de enero de 2020, efectuado por el Alcalde de la Provincia de Moyobamba, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Sr. Gástelo Huamán Chinchay, informo que en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su reglamento, la renovación de los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - 2020, de la Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín, presentes en las instalaciones de Despacho de Alcaldía – sito Jirón Pedro Pascasio Noriega N° 262 - conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTES
Sr. Gástelo Huamán Chinchay	Presidente - COPROSEC	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe	Miembro - COPROSEC	Representante de la Defensoría del Pueblo
Crnel. PNP Ullis Benel Galarreta	Miembro - COPROSEC	Jefe DIVPOL Moyobamba
LIC. José Elias Ocampo Vela	Miembro - COPROSEC	Representante del Sector Educación UGEL - Moyobamba
Dra. Olga Uberlitz Salazar Delgado	Miembro - COPROSEC	Representante del Ministerio Público
Dr. Manuel Sotelo Jiménez	Miembro - COPROSEC	Representante del Poder Judicial
Obst. Kieffer Bazán Vargas	Miembro - COPROSEC	Representante de Sector Salud – Moyobamba
Sr. Tito Arquimedes Solano Rodas	Miembro - COPROSEC	Alcalde Distrital de Jelepacio
Sr. Segundo Wilson Ortiz Chávez	Miembro - COPROSEC	Alcalde Distrital de Sontor
Sr. Llimy Diaz La Torre	Miembro - COPROSEC	Alcalde Distrital de Calzada
LJC. Elizabeth Vásquez Chuquijajas	Miembro - COPROSEC	Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba
CBP. Teniente Jorge Segundo Tejada Huamán	Miembro - COPROSEC	Comandante de la Compañía Brigadier Eduardo Cruz Rodríguez – 86 Moyobamba
Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza	Miembro - COPROSEC	Defensa Pública y Acceso a la Justicia
Sr. Eduardo Vela Chimoly	Miembro - COPROSEC	Tiente Gobernador Cercado de Moyobamba
C.P.C Julio Hinostroza Panca	Miembro - COPROSEC	Representante de la Cámara de Comercio y Producción
Sr. Wilberto Becerra Noriega	Miembro - COPROSEC	Presidente Provincial de las Rondas Campesinas
Sr. Samuel Vásquez Valles	Miembro - COPROSEC	Coordinador de las Juntas Vecinales

Posteriormente, luego de la instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Moyobamba el Sr. Gástelo Huamán Chinchay, agradeciendo la participación de las autoridades que integran el comité e invoca su especial





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

AÑO DE LA UNIVERSALIDAD DE LA SALUD



compromiso y responsabilidad en las reuniones y actividades posteriores, conforme a la norma legal, lo cual redundará en beneficio de la población Moyobambina, en aspecto de Seguridad Ciudadana.

- o Paso seguido a cargo del Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, toma lista de asistencia a los presentes (presidente, miembros y representantes) a conformar el COPROSEC – 2020, de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTES
Sr. Gástelo Huamán Chinchay	Presidente- COPROSEC	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
Cnel. PNP Segundo Paulino Piérola Padilla	Miembro de COPROSEC	Jefe DIVPOL Moyobamba
LIC. Elizabeth Vásquez Chuquijajas	Miembro - COPROSEC	Representante del Centro Emergencia Mujer - Moyobamba
Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe	Miembro - COPROSEC	Representante de la Defensoría del Pueblo
Sra. María Mozombite Vela	Miembro - COPROSEC	Representante del Establecimiento del Medio Libre del INPE
Lic. Mary Luz Cárdenas De Figueroa	Miembro de COPROSEC	Prefecta de San Martín
LIC. José Elías Ocampo Vela	Miembro - COPROSEC	Representante del Sector Educación UGEL - Moyobamba
Dr. Marco Ramírez Casusol	Miembro de COPROSEC	Representante del Ministerio Público
Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza	Miembro - COPROSEC	Defensa Pública y Acceso a la Justicia
C.P.C. José Celiz Amacifuen	Miembro - COPROSEC	Representante de la Cámara de Comercio y Producción
CBP. Teniente Jorge Segundo Tejada Huamán	Miembro - COPROSEC	Comandante de la Compañía Brigadier Eduardo Cruz Rodríguez - 86 Moyobamba
Sr. Eduardo Vela Chimoly	Miembro- COPROSEC	Tiente Gobernador Cercado de Moyobamba
Sr. Eduardo Chávez Alvarado	Miembro- COPROSEC	Secretario Técnico de Sonitor
Sr. Ubaído Lopez Ynca	Miembro- COPROSEC	Secretario Técnico de Calzada
Sr. Tito Arquímedes Solano Rodas	Miembro - COPROSEC	Alcalde Distrital de Jepelacio

Asimismo, se trató la agenda siguiente:

1. Instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
2. Reconocimiento y juramentación de los nuevos miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - 2020, a cargo del Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, los siguientes:

Cnel. PNP Segundo Paulino Piérola Padilla	Miembro de COPROSEC	Jefe DIVPOL Moyobamba
Sra. María Mozombite Vela	Miembro de COPROSEC	Representante del Establecimiento del Medio Libre del INPE
Dr. Marco Ramírez Casusol	Miembro de COPROSEC	Representante del Ministerio Público
Lic. Mary Luz Cárdenas De Figueroa	Miembro de COPROSEC	Prefecta de San Martín
C.P.C. José Celiz Amacifuen	Miembro de COPROSEC	Representante de la Cámara de Comercio y Producción



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

AÑO DE LA UNIVERSALIDAD DE LA SALUD



3. En el mismo acto el Presidente del COPROSEC, pone a consideración la rectificación o designación del secretario técnico mediante votación por *quorum*, con los presentes miembros logrando ganar por mayoría unánime, siendo Ratificado el Dr. Julio Ernesto Rubio Pinedo como Secretario Técnico Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Moyobamba 2020,

Por lo tanto, la instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - 2020 se conforma de la siguiente manera:



N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTES
01	Sr. Gástelo Huamán Chinchay	Presidente- COPROSEC	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
02	Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe	Miembro - COPROSEC	Representante de la Defensoría del Pueblo
03	LIC. José Elías Ocampo Vela	Miembro - COPROSEC	Representante del Sector Educación UGEL - Moyobamba
04	LIC. Elizabeth Vásquez Chuquijajas	Miembro - COPROSEC	Representante del Centro Emergencia Mujer - Moyobamba
05	Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza	Miembro - COPROSEC	Defensa Pública y Acceso a la Justicia
06	CORONEL. PNP Segundo Paulino Piérola Padilla	Miembro - COPROSEC	Jefe DIVPOL Moyobamba
07	Sra. María Mozombite Vela	Miembro - COPROSEC	Representante del Establecimiento del Medio Libre del INPE
08	Dr. Marco Ramírez Casusol	Miembro - COPROSEC	Representante del Ministerio Público
09	Lic. Mary Luz Cárdenas De Figueroa	Miembro - COPROSEC	Prefecta de San Martín
10	C.P.C. José Celiz Amacifuen	Miembro - COPROSEC	Representante de la Cámara de Comercio y Producción
11	Sr. Wilberto Becerra Noriega	Miembro - COPROSEC	Presidente Provincial de las Rondas Campesinas
12	Sr. Tito Arquimedes Solano Rodas	Miembro - COPROSEC	Aldcalde Distrital de Jepelacio
13	Sr. Segundo Wilson Ortiz Chávez	Miembro - COPROSEC	Aldcalde Distrital de Soritor
14	Sr. Llimy Díaz La Torre	Miembro - COPROSEC	Aldcalde Distrital de Calzada
15	CBP. Teniente Jorge Segundo Tejada Huamán	Miembro - COPROSEC	Comandante de la Compañía Brigadier Eduardo Cruz Rodríguez - 86 Moyobamba

4. El Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, deja abierto la sesión para ser uso de la palabra a las miembros presentes:

- o El CPC. José Celiz Amacifuen (*Representante de la Cámara de Comercio y Producción*), miembro del COPROSEC, pregunta: ¿con que indicadores se han venido trabajando en el año 2019?, como ejemplo en violencia familiar, le gustaría que en cada reunión ver la evolución positiva de las actividades en función a indicadores o números en el presente año.
- o La Lic. Mary Luz Cárdenas De Figueroa (*Teniente Gobernador Cercado de Moyobamba*), miembro del COPROSEC, dijo: que se debe tener en cuenta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

AÑO DE LA UNIVERSALIDAD DE LA SALUD



la problemática "la salud mental", en mérito de trabajo y esfuerzo conjuntamente con el Centro de Emergencia Mujer, se podría capacitar, también en "Instituciones públicas y privadas" resultando para bienestar de toda la ciudadanía, en el presente año.

- El Prof. Elías Ocampo Vela (*Representante del Sector Educación UGEL – Moyobamba*) miembro del COPROSEC, menciona que los profesores de las Instituciones Educativas tienen un poco de impotencia de poder enfrentar algunos casos específicos que se pueden generar en dicha institución ya sea: en casos de violencia, consumo de drogas y el accionar mismo de la Institución el profesor se pregunta ¿Qué hacer en estos casos?, se ve limitado en otro caso como se actuaría donde un adolescente estudiante podía faltar el respeto en el aula al profesor o compañeros, en estos casos convocar a una mesa de dialogo donde esté presente la Fiscalía, Defensoría del Pueblo, el CEM, así ayudar en los diversos aspectos.
- La Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe (*Representante de la Defensoría del Pueblo*), miembro del COPROSEC, propone que en la próxima reunión el Secretario Técnico realice un balance y evaluación de trabajo realizado el 2019, presupuesto ejecutado y se presente las prepuestas del año 2020, a fin de alinearlos al Plan Regional.
 - Se realice la consulta necesaria sobre el Comité Distrital que es la que cuenta con presupuesto.
 - En el tema de recuperación de espacios se sugiere evaluar un convenio con el Electro Oriente para ver a los espacios que no cuentan con alumbrado eléctrico o iluminación que deben ser cambiados, en participación de la población de Moyobamba.
- La Lic. Elizabeth Vásquez Chuquijajas (*Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba*), miembro del COPROSEC, dijo: que la capacitación y prevención es muy importante para reducir el índice de intolerancia de violencia familiar en Moyobamba, los casos no van a disminuir, van aumentar por que las personas que van hacer capacitadas ya tienen la idea de decidir yo no debo vivir en violencia, entonces toman la decisión de denunciar, entonces el indicador no va a disminuir si no van aumentar.

Para el CEM, los indicadores de violencia contra mujer, que es favorable que el número aumente porque la gente está siendo civilizada, de la misma forma a través del servicio gratuito línea 100, están identificando, denunciando y validando los casos de violencia familiar, entre otros.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

AÑO DE LA UNIVERSALIDAD DE LA SALUD



Siendo las 12:00 a.m. horas el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2020.

Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
 STELO HUAMÁN CHINCHAY
 Presidente COPROSEC - MOYOBAMBA

Jefa de la Oficina Defensorial de San Martín
 DEFENSORÍA DEL PUEBLO
 JINET EMILIA ALVÁREZ QUISPE

OA - 288874
 SEGUNDO P. PIEROLA PADILLA
 CORONEL PNP
 JEFE DIVPOL MOYOBAMBA

Elizabeth Vásquez Chuquijas
 SOCIOLOGA - CSP 2979
 MIMP - PNCVFS
 CEM - MOYOBAMBA

José Carlos Maciejewski
 Presidente

MARY LUZ CÁRDENAS DE FIGUEROA
 PREFECTA REGIONAL DE SAN MARTÍN
 Dirección General de Gobierno Interior
 DNI 60964320

Marco Ramón Casual
 FISCAL AGUADO PROVINCIAL TITULAR
 Oficina Provincial de Prevención del Delito
 MOYOBAMBA

Juan Manuel Vásquez Carranza
 DIRECTOR DISTRITAL
 Dirección Distrital de Defensa Pública
 y Acceso a la Justicia San Martín
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MARIA A. MORMENTE VELA
 JEFE MEDIO AMBIENTE
 MOYOBAMBA

Dirección Regional de Educación
 José Luis Ocasio Pelt
 DIRECTOR INEEL - MOYOBAMBA

Tnte. C.B.P. Jorge S. Tejada Huamán
 JEFECIA. B.86 - MOYOBAMBA
 C.G.B.V.P.

Wilberto Becerra Noriega
 DNE 00328774

OSALDO LÓPEZ YNCA
 SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

EDUARDO CHAVEZ ALVARADO
 SEC. TCO. SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba - 2020

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

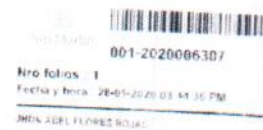


OFICIO N° 14 -2020-MPM/COPROSEC

Moyobamba, 27 de enero de 2020

Señor:

Dr. PEDRO BOGARÍN VARGAS
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Ciudad. -



Asunto: **SE COMUNICA RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO-CODISEC-2020**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, en nombre de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Departamento de San Martín, comunicarle lo siguiente:

1. Que, de acuerdo el Oficio N° 002-2020-PDTE-CODISEC/MDS/A, de fecha 20 de enero de 2020, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el Sr. Segundo Wilson Ortiz Chávez, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2020-MDS, de fecha 15 de enero de 2020, **Resuelve ratificar al Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Soritor al señor: Eduardo Chávez Alvarado**, identificado con DNI N° 00827406, encargado del día 03 de enero del 2019.
2. Que, de acuerdo el Oficio N° 006-2020-MDY/A, de fecha 10 de enero de 2020, el Alcalde Víctor Monteza Dávila, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2020-MDY/A, de fecha 10 de enero de 2020, **Resuelve** designar al señor **Fernando Reátegui Piña** identificado con DNI N° 43292849, como **Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yántalo**.
3. Que, de acuerdo el Oficio N° 029-2020-A/MDC, de fecha 22 de enero de 2020, el alcalde Helmer Sarango Rivera, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020-A/MDC, de fecha 16 de enero de 2020, Resuelve reconocer al señor **Ubaldo López Ynca** como **Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Calzada**.

Sin otro particular, me suscribo de Ud., reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOYOBAMBA
ERNESTO RUBIO PINEDO
SECRETARIO TÉCNICO PROVINCIAL
COPROSEC - MOYOBAMBA

LISTA DE TABLAS

TABLA N° 01: POBLACIÓN CENSADA EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA EN LOS AÑOS 1940-2017.

TABLA N° 02: POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, COMO PROVINCIA MOYOBAMBA, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO - AÑO 2017.

TABLA N° 03: POBLACIÓN ACTIVA CENSADA EN EL DISTRITO DE CALZADA.

TABLA N° 04: POBLACIÓN ACTIVA CENSADA EN EL DISTRITO DE HABANA.

TABLA N° 05: POBLACIÓN ACTIVA CENSADA EN EL DISTRITO DE JEPELACIO.

TABLA N° 06: POBLACIÓN ACTIVA CENSADA EN EL DISTRITO DE SORITOR.

TABLA N° 07: POBLACIÓN ACTIVA CENSADA EN EL DISTRITO DE YÁNTALO

TABLA N° 08: PBI 2018.

TABLA N° 09: CASOS REPORTADOS EN SECTOR EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA.

TABLA N° 10: SITUACIÓN ACTUAL SOBRE EL DENGUE DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y DISTRITOS.

TABLA N° 11: TASA DE HOMICIDIOS EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA.

TABLA N° 12: POBLACIÓN ACTIVA EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA

TABLA N° 13: TASA DE VÍCTIMAS CON ARMA DE FUEGO EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA.

TABLA N° 14: TASA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA.

TABLA N° 15: POBLACIÓN DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD DENUNCIAR CUALQUIER HECHO DELICTIVO- MOYOBAMBA

TABLA N° 16: POBLACION PENITENCIARIA EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA

TABLA N° 17: TASA DE FALLECIDOS Y HERIDOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA - 2019.

TABLA N° 18: TASA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA.

TABLA N° 19: LOS DELITOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA.



TABLA N° 20: DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE CALZADA – 2019.

TABLA N° 21: DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE JEPELACIO.

TABLA N° 22: DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE SORITOR.

TABLA N° 23: DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE YÁNTALO.

TABLA N° 24: DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE HABANA.

TABLA N° 25: DELITOS EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA.

TABLA N° 26: DELITOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA.

TABLA N° 27: INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS.

TABLA N° 28: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA 2020.



LISTA DE GRÁFICO

GRÁFICO N° 01: TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE MOYOBAMBA



GRÁFICO N° 02: POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA MOYOBAMBA, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO - AÑO 2017.

GRÁFICO N° 03: POBLACIÓN ACTIVA CENSADA EN EL DISTRITO DE CALZADA.

GRÁFICO N° 04: POBLACIÓN ACTIVA CENSADA EN EL DISTRITO DE HABANA.

GRÁFICO N° 05: POBLACIÓN ACTIVA CENSADA EN EL DISTRITO DE JEPELACIO.

GRÁFICO N° 06: POBLACIÓN ACTIVA CENSADA EN EL DISTRITO DE SORITOR.

GRÁFICO N° 07: POBLACIÓN ACTIVA CENSADA EN EL DISTRITO DE YANTALO.

GRÁFICO N° 08 -. SAN MARTÍN, PBI POR SECTORES – 2018.

GRÁFICO N° 09: VARIACIÓN ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO.

GRÁFICO N° 10: CASOS REPORTADOS DE VIOLENCIA ESCOLAR.

GRÁFICO N° 11: TIPOS DE VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 12: CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIVEL INICIAL.

GRÁFICO N° 13: CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIVEL PRIMARIA.

GRÁFICO N° 14: CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN NIVEL SECUNDARIA.

GRÁFICO N° 15: CASOS DE VIOLENCIA A NIVEL DE DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 16: ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR EN LA REGIÓN SAN MARTÍN.

GRÁFICO N° 17: TASA DE ANALFABETISMO.

GRÁFICO N° 18: ANEMIA EN GESTANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD- PERIODO I SEMESTRE 2015.

GRÁFICO N° 19: ANEMIA EN NIÑOS DE 6 A 59 MESES PERIODO 2015 I SEMESTRE.

GRÁFICO N° 20: ANEMIA EN NIÑOS DE 6 A 35 MESES PERIODO 2015 I SEMESTRE.

GRÁFICO N° 21: DIAGNÓSTICO DE DIARREA CRÓNICA INFANTIL EN LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 22: DIAGNOSTICO POR TBC POR LA RED SALUD MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 23: SITUACIÓN ACTUAL SOBRE EL DENGUE DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y DISTRITOS.

GRÁFICO N° 24: DIAGNOSTICO DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL – MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 25: TASA DE HOMICIDIOS – MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 26: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DE VICTIMAS.

GRÁFICO N° 27: TASA DE VÍCTIMAS CON ARMA DE FUEGO – MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 28: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD – MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 29: POBLACIÓN DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZO DENUNCIA – MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 30: POBLACIÓN PENITENCIARIA EN MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 31: TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO – 2019.

GRÁFICO N° 32: TASA DE VIOLENCIA FAMILIAR AÑO 2019.

GRÁFICO N° 33: DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE CALZADA.

GRÁFICO N° 34: DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE JEPELACIO.

GRÁFICO N° 35: DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE SORITOR.

GRÁFICO N° 36: DELITOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE YÁNTALO.

GRÁFICO N° 37: DELITO OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE HABANA.

GRÁFICO N° 38: DELITOS EN LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA.

GRÁFICO N° 39: INCIDENCIA DELICTIVA EN EL AÑO 2019.

